Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 12 de julio de 2024 **Oficio-INT-111-24**

12/7/24, 14:24
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-001377-2
2024-07-12 14:23 - Folios: 1 Anexos: LIN
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010013772

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-464-2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO: Documentación de Factura No. 1 de Interventoría

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos documentación para tramitar la factura correspondiente a las actividades desarrolladas desde el 14 de febrero 2024 a 31 de mayo 2024
Factura No 01 Interventoría.

- Se anexan los siguientes documentos

Informe de actividades	Febrero-marzo-abril-mayo
Certificado de cumplimiento	
Factura electrónica	
Acta de corte Interventoría	Febrero-marzo-abril-mayo
Resolución de facturación	
Certificación bancaria	
Rut	
Aportes parafiscales	Febrero-marzo-abril-mayo
Informes mensuales	Febrero-marzo-abril-mayo
Clausulado del contrato	
Acta de inicio	
Pólizas contrato	
Viviendas a facturar 20 expedientes	Mayo 2024

A continuación, se adjunta link de las del oficio-INT-111-24 con los documentos mencionados anteriormente:

Link **Oficio-INT-111-24**	https://drive.google.com/drive/folders/1YDJgUmPqhTSTPG5_RzFqoFIWRdxsm-9R?usp=sharing

Quedamos atentos a sus comentarios.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: carpeta **Oficio-INT-111-24**

2. INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 14 FEBRERO 2024 A 29 FEBRERO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN - 464-2023 DEL 7 DE DICIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852 - 8
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 8.887.564
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y controlar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	Se realiza acercamiento con el contratista para dar a conocer sus obligaciones contractuales Se hace revisión de los planes de gestión del contratista de obra, en el correspondiente mes presentan observaciones.	Se realiza revisión y aprobación de las hojas de vida del contratista COP 463 DE 2023 con oficio de aprobación **INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador. El contratista presenta los planes, Plan de calidad Plan de Gestión Social Plan de Gestión de Seguridad y Salud Plan de Gestión Ambiental los cuales se revisaron y se envían observaciones, en el correspondiente mes no se realiza aprobación de ninguno.	Documentación de personal mínimo del contratista de obra Contrato COP 463 DE 2023 **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** • 3.1 Personal Contratista. Tabla 4 Personal Contractual Contratista **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** Anexo No 2 / 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra Anexo No 5 Correspondencia recibida Interventoría. Planes Radicados por el contratista de obra.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante el oficio del FDRS. Radicado No. 20247020003961 Fecha: 29 -02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** • 3.1 Personal Contratista. Tabla 4 Personal Contractual Contratista • 3.2Personal Interventoría. Tabla 5 Personal Contractual Interventoría **Anexo No. 3** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Anexo No. 5.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes al mes de febrero. Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Aprobación de HV interventoría se realizó mediante el oficio del FDRS. **Radicado No. 20247020003961** **Fecha: 29 -02-2024** Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** • 3.1 Personal Contratista. Tabla 3 Personal Contractual Contratista • 3.2Personal Interventoría. Tabla 5 Personal Contractual Interventoría . **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No.4.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Anexo No. 5.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas reportado de febrero 2024, no se encuentran las viviendas a totalidad, está en espera que el FDRS realice otra selección de los beneficiarios para completar los 63 mejoramientos. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de febrero se realiza 39 diagnósticos, en	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. Se presenta informe de interventoría mes de febrero el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1** **Anexo No. 6.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 1** **Anexo No. 7**. Informes semanales.

	compañía del contratista de obra.		
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	Para el correspondiente mes se realiza la revisión de la presentación del plan de gestión social del contrato COP 463 2023, el cual presenta observaciones.	Se presenta informe de interventoría mes de febrero mediante **Oficio-INT-33-24** el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. Seguimiento plan de gestión se Social, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en el informe social presentado por el contratista de obra.	**Informe Social No 1 –** Capitulo 1.4.3. seguimiento componente social. **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	Para el correspondiente mes se realiza la revisión de la presentación del plan de gestión social del contrato COP 463 2023, el cual presenta observaciones. Se sostuvieron mesas de trabajo para revisar informe preliminar mensual de febrero con sus anexos. Se genera el informe social de interventoría correspondiente al mes de febrero 2023.	Seguimiento plan de gestión se Social, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en el informe social presentado por el contratista de obra. 5.1.1. Plan de Gestión Social. • El 15 de febrero de 2024, el contratista de obra remite a la interventoría el respectivo Plan de Gestión Social para revisión de la interventoría. • El 17 de febrero del 2024 se envían observaciones al documento por parte de la interventoría social • El 23 de febrero del 2024, el contratista remite nuevamente el plan, sin embargo, el contratista de obra no atiende las observaciones en su totalidad por lo cual se realiza la devolución del mismo por parte de la interventoría.	**Informe Social No 1** 5.1.1. Plan de Gestión Social. Ver anexo 01- Correos enviados revisión del PGS. **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	Para este mes se realiza la revisión al plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Plan Ambiental, presentado por el contratista de obra, contrato COP 463 2023, el cual presenta observaciones. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe	Seguimiento plan de gestión se SST Y PGA, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en los informes presentados por el contratista de obra Se exponen los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, regulados mediante la resolución 0312 de 2019, estos indicadores mínimos son los que debe contar	**Informe SST No 1** Numeral 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 1** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría

	SST- Ambiental No 1 mes de febrero. Se sostuvieron mesas de trabajo para revisar informe preliminar mensual de febrero con sus anexos. Se genera el informe Ambiental de interventoría correspondiente al mes de febrero 2023.	una empresa sin importar el nivel de riesgo ni el número de empleados. Se realiza levantamiento de información y reconocimiento de áreas de intervención, por parte del componente ambiental se revisan áreas cuerpos de agua cercanos a la vivienda, suelos protegidos, posibles puntos de disposición entre otros, esto para tener un mejor manejo de lo que debe estar ilustrado en el plan de manejo ambiental que se desarrollara para el proyecto.	**Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. Correspondencia recibida del contratista. - FDRS**
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	La interventoría hace seguimiento y verifica que el contratista de obra en el correspondiente mes ha cumplido con su responsabilidad de proporcionar el equipo de trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de diagnósticos. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe técnico No 1 mes de febrero 2024.	Se presenta informe No 1 Técnico de interventoría mes de febrero el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. Reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023, mediante el acta de comité de obra 22-02-2024	**Informe Técnico No 1 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	El contratista de obra dio cumplimiento a esta obligación, con la aprobación de HV por parte de interventoría Se presenta documentación de personal de obra operativo para la ejecución del contrato de obra de febrero el cual se encuentra aprobado por interventoría.	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes al mes de febrero. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador. Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS.	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** • 3.1 Personal Contratista. Tabla 1 Personal Contractual Contratista • 3.2Personal Interventoría. Tabla 5 Personal Contractual Interventoría **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Anexo No. 5.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

		Radicado No. 20247020003961 **Fecha: 29 -02-2024** Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Para este periodo informado se relacionan las actividades que se han realizado en conjunto en cuanto la etapa de hojas de vida y legalización de contrato, adquisición de pólizas y verificación de hojas de vida Interventoría realizo visitas de acompañamiento a los diagnósticos, donde verifico medidas y las posibles intervenciones. De allí se concluye que para el mes de febrero se realizan 39 diagnósticos	El contratista presenta sus informes mensuales donde se da a conocer la ejecución del contrato Informes No 1 febrero contratista Técnico. Sumapaz 2024-11 Social. Sumapaz 2024-12 SST. Sumapaz 2024-13 Ambiental Sumapaz 2024-14 Se presenta informe No 1 Técnico de interventoría mes de febrero el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1- Anexo No. 2.** Pólizas de Contrato de Obra **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Informe SST No 1** Numeral 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 1** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría **Informe Social No 1 Numeral** 5.2.1. Programa de atención al ciudadano.
11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	Para el presente mes de febrero se realizan 39 Diagnósticos, el contratista trabajo en la logística de conseguir los materiales y mano de obra, en la identificación de las viviendas módulos.	Registro fotográfico del **Informe interventoría social y Técnico**, el cual contiene 39 diagnósticos de viviendas en el mes de febrero **Informes Febrero contratista** Técnico. Sumapaz 2024-11 Social. Sumapaz 2024-12	**Informe Técnico No 1** – **Anexo No 8** Registro fotográfico **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia enviada del contratista-FDRS

	Se realizaron recorridos de obra, se verificaron el estado actual de las viviendas, si estas cuentan con servicios públicos, para así poder intervenirlas.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales **Informe interventoría social No 1** Tabla 3. Relación de visitas de diagnostico
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obras contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes realiza revisión de las siguientes actividades presentadas por el contratista • Presentación de hojas de vida • Presentación de cronograma • Asistencia a 2 reuniones y firmas de acta de inicio de obra e interventoría Se realizan 39 Diagnósticos, el contratista trabajo en la logística de conseguir los materiales y mano de obra, en la identificación de las viviendas módulos.	Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2024)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **Informes Febrero contratista** Técnico. Sumapaz 2024-11 Social. Sumapaz 2024-12 **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1** – **Anexo No 8** Registro fotográfico **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales

13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	La interventoría toma un registro fotográfico en las visitas a las viviendas, este registro complementa los informes presentados en el mes de febrero. El contratista se encuentra alimentando una carpeta con la evolución de cada vivienda con el registro fotográfico de antes-durante- después.	**Registro fotográfico** contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento. **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024 • Informe técnico de interventoría y sus anexos Informes No 1 febrero contratista Técnico. Sumapaz 2024-11 Social. Sumapaz 2024-12 SST. Sumapaz 2024-13 Ambiental Sumapaz 2024-14	**Informe Técnico No 1** – **Anexo No 8** Registro fotográfico **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales **Informe Ambiental No 1** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realiza reunión de inicio entre obra e interventoría en el mes de febrero 2024 Para el mes se realiza Reunión de acta de inicio de obra • Reunión con la comunidad • Reunión comité de interventoría.	**Informe Técnico No 1** Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de febrero ACTAS COMITÉ DE SEGUIMIENTO. • Reunión de acta de inicio de obra • Comité de obra No 1 presencial 22/02/2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento Tabla 9 Reuniones Mes febrero 2024
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Para el mes de febrero se reportan informes semanales al FDRS sobre el seguimiento de interventoría a las actividades del contratista.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales

16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes al mes de febrero. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** **Fecha: 29 -02-2024** Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** • 3.1 Personal Contratista. Tabla 4 Personal Contractual Contratista • 3.2Personal Interventoría. Tabla 5 Personal Contractual Interventoría . **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Anexo No. 5.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas reportado de febrero 2024, no se encuentran las viviendas a totalidad, está en espera que el FDRS realice otra selección de los beneficiarios para completar los 63 mejoramientos. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de febrero se realiza 39 diagnósticos, en	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1** **Anexo No. 6.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 1** **Anexo No. 7**. Informes semanales.

	compañía del contratista de obra.		
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.	• No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría. • El contratista enfatiza en la necesidad de contar con todos los expedientes para así determinar la logística y la ejecución de manera sectorizada. • Los tiempos de atrasos no son imputables al contratista de obra al no encontrarse con los 63 viviendas licitadas y firmas en el contrato.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1** **Anexo No. 6.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 1** **Anexo No. 7**. Informes semanales.
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1** **Anexo No. 6.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 1** **Anexo No. 7**. Informes semanales.

20. Diligenciar diariamente la **bitácora** de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Para el presente mes de febrero se **identifica que no se realiza etapa de aperturas** por cuanto NO se entrega bitácora en las viviendas.	No se encuentra reportada en el informe de febrero esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	No se requirió ninguna solicitud por parte del contratista de obra donde pidiera extender el plazo de ejecución contractual	No se reporta amenaza de riesgo en la ejecución del contrato.	No se encuentra reportada en el informe de febrero esta actividad.

22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	La interventoría realiza los diagnósticos dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma presentado por el contratista de obra, hasta el momento no se presenta ninguna situación que pueda afectar el contrato. Esta interventoría concluye que se ha obrado con buena fe en el cumplimiento del contrato.	**Registro fotográfico** Contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento. **Actas Comité De Seguimiento.** • Reunión de acta de inicio de obra • Comité de obra No 1 presencial 22/02/2024 **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1** – Anexo No 8 Registro fotográfico **Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.
23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	Para el mes de febrero se realiza seguimiento a las actividades de diagnóstico plasmadas en la programación de obra presentada por el contratista se contó con 39 diagnósticos efectivos.	APROBACIÓN DE PROGRAMACION - CONTRATO DE OBRA COP-463-2023. Oficio-INT-005-24 de fecha 23 de febrero de 2024 **Informe Técnico No 1** **Informes semanales interventoría** **Actas Comité De Seguimiento.**	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 1 –** Anexo No 6 Programación de obra contratista. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales. **Informe Técnico No 1** – Anexo No 8 Registro fotográfico.
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	Se realiza reunión de inicio entre obra e interventoría en el mes de febrero 2024. • Firma del ACTA DE INICIO (14/02/2024) Para el presente mes de febrero se encuentra suscrita la siguiente acta relacionada.	• Acta de inicio.	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.

25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la fecha de cierre del presente informe de febrero se han generado las siguientes actas con interventoría – FDRS-Contratista de obra. 1.Acta de inicio de obra 14-02-2024. 2.Acta de inicio de interventoría 14-02-2024.	Acta de inicio de obra 14-02-2024. Acta de inicio de interventoría 14-02-2024.	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Actas.
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	La interventoría realiza revisión a los documentos descritos a continuación los cuales se encuentran en subsanaciones • Plan De Gestión Social • Plan De Gestión Ambiental • Plan De Gestión SST • Informe técnico de obra y anexos. • Informe social de obra y anexos. • Informe SST de obra y anexos. • Informe ambiental de obra y anexos.	Se genera la revisión de la versión No 1 de los siguientes documentos aportados por el contratista. • Plan De Gestión Social • Plan De Gestión Ambiental • Plan De Gestión SST • Informe técnico de obra y anexos • Informe social de obra y anexos • Informe SST de obra y anexos • Informe ambiental de obra y anexos	**Informe Técnico No 1 – Anexos** **Informe Social No 1 – Anexos** **Informe SST No 1 – Anexos** **Informe Ambiental No 1 – Anexos**
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	Se asiste al comité No. 1 de obra en donde se realiza el seguimiento al contrato y a todas las consultas de la supervisión.	• Comité de obra No 1 en compañía de interventoría – contratista de obra – FDRS (22/02/2024)	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.

28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes al mes de febrero. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador. Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** **Fecha: 29 -02-2024** Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** • 3.1 Personal Contratista. Tabla 2 Personal Contractual Contratista • 3.2Personal Interventoría. Tabla 5 Personal Contractual Interventoría **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Anexo No. 5.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS
29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.	Para el presente mes interventoría conto con sus profesionales en las dedicaciones según los pliegos para la supervisión y revisión de las actividades de obra. Se contó con los profesionales de obra para la ejecución del contrato.	Se presenta informe de interventoría donde se relaciona el personal del contrato de obra e interventoría. Se observa en el informe técnico. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Relación de personal operativo en el informe SST **Informe SST interventoría**	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Anexo No. 5.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS **Informe SST No 1 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 1** 2.1. Personal Interventoría.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	**Informe Técnico No 1 - Anexo No. 2**. Pólizas contrato de obra.

establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.	SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad		
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Para el presente mes de febrero se **identifica que no se realiza etapa de cierres** por cuanto NO se cuenta con los expedientes de las viviendas.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de febrero esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	Para el presente periodo no se adelantan actividades para las actas de liquidación.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de febrero esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el presente mes esta interventoría realizo 3 informes semanales donde se describen las actividades que hizo el contratista, administrativas y de ejecución de obra.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	La interventoría hace el seguimiento garantizando que su personal y el personal del contratista de obra se encuentren al día con los pagos de aportes de salud pensión ARL y parafiscales.	**Informe SST No 1 CIN 464 2023** **Se anexan planillas de seguridad social** 2.1. PERSONAL INTERVENTORÍA Anexo 2 Planillas de Seguridad Social.	**Informe SST No 1 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 1 /** 2.1. Personal Interventoría.

35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	Para el periodo reportado de febrero el contratista no ha cargado la información de pagos debido a que no se generó factura de cuenta de cobro.	Interventoría no ha montado pagos por que el contratista no genero factura para este mes reportado.	Documentación del contratista Plataforma SECOP II • Aceptación del contrato COP-463-2023 publicado en SECOP II 14 de diciembre de 2023. • Número del proceso FDRS-SAMC-353-2023
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con ingeniero estructural e ingeniero ambiental para hacer seguimiento a las viviendas. La interventoría cuenta dentro de sus profesionales 1 Ingeniero ambiental- 2 residentes de obra – 1 profesional social – y 1 director de interventoría y 1 profesional SST para hacer seguimiento a las viviendas según pliegos se da cumplimiento a lo requisitos de los profesionales los cuales están aprobados por la entidad.	Se relaciona en el informe SST el mencionado personal. Los anexos de pago de seguridad del personal contractual se relacionan en dicho informe **Informe Técnico No 1** 3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA **Informe SST No 1** **Se anexan planillas de seguridad social** 2.1. PERSONAL INTERVENTORÍA Anexo 2 Planillas de Seguridad Social.	**Informe Técnico No 1** Tabla 5 Personal Contractual Interventoría mes febrero 2024 **Informe SST No 1 –** Anexo 2 planillas de seguridad social Nidia Méndez - Ingeniera Ambiental
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	Actas de comité de obra e interventoría Actas Comité De Seguimiento. • Comité de obra No 1 **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento. **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.

38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Esta interventoría se permite solicitar al contratista almacenar los informes en el drive el cual se encuentra actualizándose a medida que se presentan los cortes de obra	Verificación de drive del contratista el cual está en el **Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.	**Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Para el presente mes se recopilo correspondencia enviada y recibida por el contratista y la entidad.	**Informe Técnico No 1 – CIN 464 2023**	**Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	**Informe Técnico No 1 – CIN 464 2023**	**Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS. **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se vela por dar acompañamiento desde el componente social – ambiental- SST y técnico supervisando los trabajos del contratista ofrezcan solución a las necesidades de los beneficiarios.	**Informe Técnico No 1 – CIN 464 2023** Actas de comité de obra e interventoría Actas Comité De Seguimiento. • Comité de obra No 1 **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No 4.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 1 -Anexo No. 5** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	Para el presente mes de febrero se **identifica que no se realiza etapa de apertura**	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de febrero esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones.

	por lo que no se soportan ensayos de laboratorio.		La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	Para el presente mes de febrero se **identifica que no se realiza etapa de apertura** por lo que no se ha necesitado realizar ningún trámite respectivo.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	**Informe Técnico No 1** **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 7**. Informes semanales.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar	Se realiza pago en aportes en línea y planilla compensar
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **PROTECCION**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **POSITIVA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SURA**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	NIDIA MENDEZ GARCIA **SANITAS**	NIDIA MENDEZ GARCIA **SURA**	NIDIA MENDEZ GARCIA **COLPENSIONES**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 01 MARZO 2024 A 31 MARZO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN - 464-2023 DEL 7 DE DICIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852 - 8
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 15.683.936
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y controlar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	Se hace revisión de los planes de gestión del contratista de obra, en el correspondiente mes presentan observaciones. Se hace revisión de informes del contratista de obra y sus respectivas aprobaciones.	Para el mes de marzo se encuentran en subsanaciones y revisiones • SUMAPAZ-2024-004 Plan De Gestión Ambiental • SUMAPAZ-2024-005 Plan De Gestión SST Planes aprobados • SUMAPAZ-2024-010 Plan De Calidad / Oficio-INT-024 • SUMAPAZ-2024-001 Plan De Gestión Social / Oficio-INT-019 Informes Aprobados en marzo • INT-018-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 • INT-020-24 Aprobación Informe Ambiental - contratista. • INT-023-24 Aprobación informe Técnico obra.	**Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** Anexo No 2 Correspondencia enviada Interventoría. Informes – aprobados Anexo No 7 – Anticipo contrato COP 463 - 2023 **Informe social No 2 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social. **Tabla 3.** Trazabilidad aprobación Plan de Gestión Social - **Ver anexo 01-** Correos recibidos y remitidos, Comunicado aprobación del PGS.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** Fecha: 29 - 02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL COP-464-2023 INTERVENTORÍA	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 2** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia enviada de interventoría

3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista y se requiere que estas sean subsanadas y remitidas nuevamente	Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador. Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** Fecha: 29 -02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL 464- INTERVENTORÍA	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Aprobación HV Personal de obra **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia enviada de interventoría
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas reportado de marzo 2024, no se encuentran las viviendas a totalidad, está en espera que el FDRS realice otra selección de los beneficiarios para completar los 63 mejoramientos. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de marzo se realiza	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. Se realiza seguimiento a programación. **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2** **Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 5**. Informes semanales.

	7 diagnósticos, en compañía del contratista de obra.		
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	Para el correspondiente mes se realiza la revisión de la presentación del plan de gestión social del contrato COP 463 2023Aprobación Informe de Gestión Social No. 1	Se presenta informe de interventoría mes de marzo mediante **Oficio-INT-32-24** el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. Seguimiento plan de gestión se Social, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en el informe social presentado por el contratista de obra.	**Informe social No 2 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social. **Tabla 3.** Trazabilidad aprobación Plan de Gestión Social - **Ver anexo 01-** Correos recibidos y remitidos, Comunicado aprobación del PGS.
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	Para el correspondiente mes se realiza la revisión de la presentación del plan de gestión social del contrato COP 463 2023, el cual presenta observaciones. Se genera el informe social de interventoría correspondiente al mes de marzo.	Seguimiento plan de gestión se Social, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en el informe social presentado por el contratista de obra. 5.1.1. Plan de Gestión Social. • El 01 de marzo de 2024, El contratista remite PGS en versión 3. • El 06 de marzo del 2024 Se reitera que hasta tanto el contratista no subsana en su totalidad de las observaciones emitidas. • El 11 de marzo del 2024, Contratista remite PGS en versión 4, subsanadas en su totalidad las observaciones. • El 11 de marzo del 2024, Remisión comunicado No. **INT-019-24**. Aprobación del Plan de Gestión Social	**Informe social No 2 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social. **Tabla 3.** Trazabilidad aprobación Plan de Gestión Social - **Ver anexo 01-** Correos recibidos y remitidos, Comunicado aprobación del PGS. **Numeral 5.1.4.** Visitas de diagnostico **Numeral 5.2.1.** Programa de atención al ciudadano.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	Para este mes se realiza la revisión al plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Plan Ambiental, presentado por el contratista de obra, contrato COP 463 2023, el cual presenta observaciones. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe SST- Ambiental No 2	Seguimiento plan de gestión se SST Y PGA, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en los informes presentados por el contratista de obra Se exponen los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, regulados mediante la resolución 0312 de 2019, estos indicadores mínimos son los que debe contar una empresa sin importar el nivel de riesgo ni el número de empleados.	**Informe SST No 2** Numeral 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 2** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría. **Informe Técnico No 2 - Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría.

	Se sostuvieron mesas de trabajo para revisar informe preliminar mensual de febrero con sus anexos. Se genera el informe Ambiental de interventoría correspondiente al mes de marzo 2024.	Se realiza levantamiento de información y reconocimiento de áreas de intervención, por parte del componente ambiental se revisan áreas cuerpos de agua cercanos a la vivienda, suelos protegidos, posibles puntos de disposición entre otros, esto para tener un mejor manejo de lo que debe estar ilustrado en el plan de manejo ambiental que se desarrollara para el proyecto.	**Informe Técnico No 2 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría.
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	La interventoría hace seguimiento y verifica que el contratista de obra en el correspondiente mes ha cumplido con su responsabilidad de proporcionar el equipo de trabajo y de realizar logística para comenzar la etapa de diagnósticos. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe técnico No 2 mes de marzo 2024.	Informe técnico de interventoría y sus anexos. Reuniones sostenidas con FDRS y Consorcio Sumapaz 2023, **Informe Técnico No 02** • Mesa de Trabajo No 1 07-03-2024 • Mesa de Trabajo No 2 19-03-2024 • Comité No 2 07-03-2024 • Comité No 3 21-03-2024 Ver Anexo No 1 – Actas de Comité de seguimiento	.**Informe Técnico No 2 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría.
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	El contratista de obra dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación de HV Se presenta documentación de personal de obra operativo para la ejecución del contrato de obra el cual se encuentra aprobado por interventoría.	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes al mes de febrero. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 quedando pendiente el soldador. Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS.	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Aprobación HV Personal de obra **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia enviada de interventoría

		Radicado No. 20247020003961 Fecha: 29 - 02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL COP-464-2023INTERVENTORÍA	
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Interventoría realizo visitas de acompañamiento a los diagnósticos, donde verifico medidas y las posibles intervenciones. De allí se concluye que para el mes de marzo se realizan 7 diagnósticos	Se presenta informe No 2 Técnico de interventoría mes de febrero el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. El contratista presenta sus informes mensuales donde se da a conocer la ejecución del contrato Informes No 2 marzo contratista Técnico. Sumapaz 2024-35 Social. Sumapaz 2024-32 SST. Sumapaz 2024-33 Ambiental Sumapaz 2024-34 **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe SST No 2** Numeral 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 2** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría **Informe Social No 2 Numeral** 5.2.1. Programa de atención al ciudadano.
11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y	Para el presente mes de marzo se realizan 7 Diagnósticos, el contratista trabajo en la logística de conseguir los materiales y	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades.	**Informe Técnico No 2** – Anexo No 6 Registro fotográfico

ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	mano de obra, en la identificación de las viviendas módulos. Se realizaron recorridos de obra, se verificaron el estado actual de las viviendas, si estas cuentan con servicios públicos, para así poder intervenirlas.	Registro fotográfico del **Informe interventoría social y Técnico**, el cual contiene 7 diagnósticos de viviendas en el mes de marzo **Informes No 2 marzo contratista** Técnico. Sumapaz 2024-35 Social. Sumapaz 2024-32 **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2 - Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obras contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes realiza las siguientes actividades • Presentación de cronograma • Asistencia a reuniones y/ comités, mesas de trabajo Se realizan 7 Diagnósticos, el contratista trabajo en la logística de conseguir los materiales y mano de obra, en la identificación de las viviendas módulos.	**Informes No 2 marzo contratista** Técnico. Sumapaz 2024-35 Social. Sumapaz 2024-32 **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2** – Anexo No 6 Registro fotográfico **Informe Técnico No 2- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales

13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	La interventoría toma un registro fotográfico en las visitas a las viviendas, este registro complementa los informes presentados en el mes de marzo. El contratista se encuentra alimentando una carpeta con la evolución de cada vivienda con el registro fotográfico de antes- durante- después.	**Registro fotográfico** contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento. **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024 • Informe técnico de interventoría y sus anexos Informes No 2 marzo contratista Técnico. Sumapaz 2024-35 Social. Sumapaz 2024-32 SST. Sumapaz 2024-33 Ambiental Sumapaz 2024-34	**Informe Técnico No 2** – Anexo No 6 Registro fotográfico **Informe Ambiental No 2** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realiza reuniones y/o comités, mesas de trabajo de inicio entre obra e interventoría en el mes de marzo 2024	**Informe Técnico No 2** Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe. ACTAS COMITÉ DE SEGUIMIENTO. • Mesa de Trabajo No 1 07-03-2024 • Mesa de Trabajo No 2 19-03-2024 • Comité No 2 07-03-2024 • Comité No 3 21-03-2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Para el mes de marzo se reportan informes semanales a FDRS sobre el seguimiento de interventoría a las actividades del contratista.	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5	**Informe Técnico Mensual No 2** **Informe Técnico Mensual No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales

		11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	
16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	Interventoría realiza envió de hoja de vida para el perfil SST y Ambiental de la Ingeniera Laura Rodríguez mediante Oficio-INT-011-24 radicado el 4-03-2024 se encuentra en verificación por parte de la entidad	Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL COP-464-2023 INTERVENTORÍA	**Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia enviada de interventoría
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas reportado de marzo 2024, no se encuentran las viviendas a totalidad, está en espera que el FDRS realice otra selección de los beneficiarios para completar los 63 mejoramientos. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de marzo se realiza	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2** **Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 5**. Informes semanales.

	7 diagnósticos, en compañía del contratista de obra.		
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.	• No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría. • El contratista enfatiza en la necesidad de contar con todos los expedientes para así determinar la logística y la ejecución de manera sectorizada. • Los tiempos de atrasos no son imputables al contratista de obra al no encontrarse con los 63 viviendas licitadas y firmas en el contrato.	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 5**. Informes semanales.
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría.	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 5**. Informes semanales.

20. Diligenciar diariamente la **bitácora** de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Para el presente mes de marzo se **identifica que no se realiza etapa de aperturas** por cuanto NO se entrega bitácora en las viviendas.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de marzo esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	No se requirió ninguna solicitud por parte del contratista de obra donde pidiera extender el plazo de ejecución contractual	No se reporta amenaza de riesgo en la ejecución del contrato.	No se encuentra reportada en el informe de marzo esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.

22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	La interventoría realiza los diagnósticos dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el cronograma presentado por el contratista de obra, hasta el momento no se presenta ninguna situación que pueda afectar el contrato. Esta interventoría concluye que se ha obrado con buena fe en el cumplimiento del contrato.	**Registro fotográfico** Contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento. **Actas Comité De Seguimiento.** • Mesa de Trabajo No 1– 07-03-2024 • Mesa de Trabajo No 2 19-03-2024 • Comité No 2 07-03-2024 • Comité No 3 21-03-2024 **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo / Tabla 12 **Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2** – Anexo No 6 Registro fotográfico **Informe Técnico No 2- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales.
23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	Para el mes de marzo se realiza seguimiento a las actividades de diagnóstico plasmadas en la programación de obra presentada por el contratista se contó con 7 diagnósticos efectivos.	Para el mes de marzo se encuentran en subsanaciones y revisiones. • SUMAPAZ-2024-004 Plan De Gestión Ambiental • SUMAPAZ-2024-005 Plan De Gestión SST Planes aprobados • SUMAPAZ-2024-010 Plan De Calidad / Oficio-INT-024 • SUMAPAZ-2024-001 Plan De Gestión Social / Oficio-INT-019 Informes Aprobados en marzo • INT-018-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 • INT-020-24 Aprobación Informe Ambiental - contratista. • INT-023-24 Aprobación informe Técnico obra.	**Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** Anexo No 2 Correspondencia enviada Interventoría. Informes – aprobados Anexo No 7 – Anticipo contrato COP 463 - 2023 **Informe social No 2 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social. **Tabla 3.** Trazabilidad aprobación Plan de Gestión **Social - Ver anexo 01-** Correos recibidos y remitidos, Comunicado aprobación del PGS.

24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	Se realiza reunión de inicio entre obra e interventoría en el mes de febrero 2024. • Firma del ACTA DE INICIO (14/02/2024) Para el presente mes de marzo se encuentra suscrita la siguiente acta relacionada.	• Acta de inicio.	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la fecha de cierre del presente informe noviembre se han generado las siguientes actas con interventoría – FDRS-Contratista de obra. 1.Acta de inicio de obra 14-02-2024. 2.Acta de inicio de interventoría 14-02-2024.	• Acta de inicio.	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	La interventoría realiza revisión a los documentos descritos a continuación los cuales se encuentran en subsanaciones • Plan De Gestión Social • Plan De Gestión Ambiental • Plan De Gestión SST • Informe técnico de obra y anexos. • Informe social de obra y anexos. • Informe SST de obra y anexos. • Informe ambiental de obra y anexos.	Para el mes de marzo se encuentran en subsanaciones y revisiones • SUMAPAZ-2024-004 Plan De Gestión Ambiental • SUMAPAZ-2024-005 Plan De Gestión SST Planes aprobados • SUMAPAZ-2024-010 Plan De Calidad / Oficio-INT-024 • SUMAPAZ-2024-001 Plan De Gestión Social / Oficio-INT-019 Informes Aprobados en marzo • INT-018-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1	**Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** Anexo No 2 Correspondencia enviada Interventoría. Informes – aprobados **Informe Técnico No 2** **Anexo No. 5**. Informes semanales.
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	Se asiste a los comités de obra en donde se realiza el seguimiento al contrato y a todas las consultas de la supervisión.	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Actas Comité De Seguimiento.** • Comité No 2 07-03-2024 • Comité No 3 21-03-2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.

28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	Interventoría realiza envió de hoja de vida para el perfil SST y Ambiental de la Ingeniera Laura Rodríguez mediante Oficio-INT-011-24 radicado el 4-03-2024 se encuentra en verificación por parte de la entidad	Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL 464- INTERVENTORÍA	**Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia enviada de interventoría
29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.	Para el presente mes interventoría conto con sus profesionales en las dedicaciones según los pliegos para la supervisión y revisión de las actividades de obra. Se contó con los profesionales de obra para la ejecución del contrato.	Se presenta informe de interventoría donde se relaciona el personal del contrato de obra e interventoría. Se observa en el informe técnico. Relación de personal operativo en el informe SST **Informe SST interventoría** **Se anexan planillas de seguridad social del presente periodo.** 2.1. PERSONAL INTERVENTORÍA	**Informe SST No 2 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 2 /** 2.1. Personal Interventoría.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	**Informe Técnico No 1 - Anexo No. 2**. Pólizas contrato de obra.
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Para el presente mes de marzo se **identifica que no se realiza etapa de cierres** por cuanto NO se cuenta con los expedientes de las viviendas.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de marzo esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.

32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	Para el presente periodo no se adelantan actividades para las actas de liquidación.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de marzo esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el presente mes esta interventoría realizo 4 informes semanales donde se describen las actividades que hizo el contratista, administrativas y de diagnósticos.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales.
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	La interventoría hace el seguimiento garantizando que su personal y el personal del contratista de obra se encuentren al día con los pagos de aportes de salud pensión ARL y parafiscales.	**Informe del contratista** SST. Sumapaz 2024-33 Anexo 1 Base de datos de personal Anexo 2 Pago de parafiscales **Informe SST No 2 CIN 464 2023** **Se anexan planillas de seguridad social** 2.1. PERSONAL INTERVENTORÍA Anexo 2 Planillas de Seguridad Social.	**Informe SST No 2 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 2 /** 2.1. Personal Interventoría.
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	Para el periodo reportado de marzo el contratista no ha cargado la información de pagos debido a que no se generó factura de cuenta de cobro.	Documentación del contratista Plataforma SECOP II Interventoría no ha montado pagos por que el contratista no genero factura para este mes reportado.	Documentación del contratista Plataforma SECOP II • Aceptación del contrato COP-463-2023 publicado en SECOP II 14 de diciembre de 2023. • Número del proceso FDRS-SAMC-353-2023

36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con ingeniero estructural e ingeniero ambiental para hacer seguimiento a las viviendas. La interventoría cuenta dentro de sus profesionales 1 Ingeniero ambiental- 2 residentes de obra – 1 profesional social – y 1 director de interventoría y 1 profesional SST para hacer seguimiento a las viviendas según pliegos se da cumplimiento a lo requisitos de los profesionales los cuales están aprobados por la entidad.	Se relaciona en el informe SST el mencionado personal. Los anexos de pago de seguridad del personal contractual se relacionan en dicho informe **Informe SST No 2** **Se anexan planillas de seguridad social** 2.1. PERSONAL INTERVENTORÍA Anexo 2 Planillas de Seguridad Social. Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL 464- INTERVENTORÍA	**Informe SST No 2 –** Anexo 2 planillas de seguridad social Nidia Méndez - Ingeniera Ambiental **Informe Técnico No 2 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia enviada de interventoría
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. Actas de comité de obra e interventoría Actas Comité De Seguimiento. • Comité de obra No 1 **Informes semanales interventoría** •Semana No 1 14 de febrero 2024 al 18 de febrero 2024 •Semana No 2 19 de febrero 2024 al 25 de febrero 2024 •Semana No 3 26 de febrero 2024 al 03 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento. **Informe Técnico No 2- Anexo No. 7**. Informes semanales.
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias	Esta interventoría se permite solicitar al contratista almacenar los informes en el drive el cual se encuentra actualizándose a medida que se presentan los cortes de obra	Verificación de drive del contratista el cual está en el **Oficio- Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.

en medio físicas y digital a La ENTIDAD			
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Para el presente mes se recopilo correspondencia enviada y recibida por el contratista y la entidad.	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 2 – CIN 464 2023**	**Informe Técnico No 2- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría.
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 2 – CIN 464 2023**	**Informe Técnico No 2- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 2 - Anexo No. 5**. -Informes semanales.
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se vela por dar acompañamiento desde el componente social – ambiental- SST y técnico supervisando los trabajos del contratista ofrezcan solución a las necesidades de los beneficiarios.	**Informe Técnico No 2 – CIN 464 2023** **Actas Comité De Seguimiento.** • Mesa de Trabajo No 1 07-03-2024 • Mesa de Trabajo No 2 19-03-2024 • Comité No 2 07-03-2024 • Comité No 3 21-03-2024 **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2 - Anexo No 2** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 2 - Anexo No. 5**. Informes semanales.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	Para el presente mes de marzo se **identifica que no se realiza etapa de apertura** por lo que no se soportan ensayos de laboratorio.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de marzo esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.

43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	Para el presente mes de marzo se **identifica que no se realiza etapa de apertura** por lo que no se ha necesitado realizar ningún trámite respectivo.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales. **Informe Técnico No 2 - Anexo No 2** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 2 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría.
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	Se presenta informe de interventoría mes de marzo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 4 04 de marzo 2024 al 10 de marzo 2024 •Semana No 5 11 de marzo 2024 al 17 de marzo 2024 •Semana No 6 18 de marzo 2024 al 24 de marzo 2024 •Semana No 7 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024	**Informe Técnico No 2- Anexo No. 5**. Informes semanales.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**SANITAS** **FAMISANAR** **SURA**	**SURA**	**COLPENSIONES**
	Compensar/Miplanilla Asopagos s.a PAGOSIMPLE	Aportes en línea	Compensar/Miplanilla Asopagos s.a PAGOSIMPLE
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **COLPENSIONES**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **SURA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SURA**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	NIDIA MENDEZ GARCIA **SANITAS**	NIDIA MENDEZ GARCIA **SURA**	NIDIA MENDEZ GARCIA **COLPENSIONES**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 01 ABRIL 2024 A 30 DE ABRIL 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN - 464-2023 DEL 7 DE DICIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852 - 8
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 15.683.936
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O2-30-11601190000001589**
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y controlar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	Se hace revisión de informes del contratista de obra presentados en el mes de abril de 2024 y se generan observaciones a los mismos.	Documentación de informes entregados por el contratista de obra, donde se realiza la revisión de los mismos. **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02 **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2 **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-34** INFORME AMBIENTAL No 2 marzo 2024 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 **SUMAPAZ-2024-035** INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-048** INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023. **SUMAPAZ-2024-051** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1. **Oficio-INT-037-24** APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS .

2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista Para este mes se da revisión y aprobación por medio acta de comité a la hoja de vida de la ingeniera SST-Ambiental.	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** del 29 -02-2024 aprobación: Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Por medio de **acta del 1-04-2024**, la interventoría revisa y aprueba la hoja de vida del soldador Jhon James Vargas Guerrero. **Oficio-INT-011-24** del 4-03-2024 Hoja de vida SST-Ambiental Laura Rodríguez Mediante **acta de comité del 1-04-2024** esta se avala por la entidad.	Se encuentran aprobados por el FDRS los profesionales mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 02:** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 05.**: Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 02 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 3 Anexo 01:** Actas. **Informe Técnico No 3 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST-Ambiental Laura Diaz.
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista garantizando que cumplan con los requerimientos exigidos en cada perfil. Para este mes se da revisión y aprobación por medio acta de comité a la hoja de vida de la ingeniera SST-Ambiental.	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** del 29 -02-2024 aprobación: Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Por medio de **acta del 1-04-2024**, la interventoría revisa y aprueba la hoja de vida del soldador Jhon James Vargas Guerrero. **Oficio-INT-011-24** del 4-03-2024 Hoja de vida SST-Ambiental Laura Rodríguez Mediante **acta de comité del 1-04-2024** esta se avala por la entidad.	**Informe Técnico No 1 Anexo No. 02:** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 05.**: Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 02 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 3 Anexo 01:** Actas. **Informe Técnico No 3 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST-Ambiental Laura Diaz.

4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Se realiza seguimiento a la programación de obra de cronograma de obra en Project y en Excel de las viviendas que serán intervenidas reportado de abril 2024. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados.	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 3 Anexo No 04:** Programación de Obra del contratista. **Informe Técnico No 3 Anexo No. 05:** Informes semanales.
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.	Para el correspondiente mes se realiza la revisión de las subsanaciones del plan de gestión social del contrato COP 463 2023. Se hace seguimiento al plan de gestión Social, el cual se encuentra relacionado en el informe social presentado por el contratista de obra.	El Contratista envía Plan de gestión social CTO 463 del 2023 subsanado por medio de correo electrónico el 9 de abril de 2024. **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **Oficio-INT-033-24** REMISION DE INFORME DE GESTION SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 02 Anexo No 02:** Correspondencia enviada del contratista - FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Social No 03** Capitulo 5.1.1. Plan de gestión social.
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	Para el correspondiente mes se realiza la revisión de las subsanaciones del plan de gestión social del contrato COP 463 2023. Se hace seguimiento al plan de gestión Social, el cual se encuentra relacionado en el informe social presentado por el contratista de obra.	El Contratista envía Plan de gestión social CTO 463 del 2023 subsanado por medio de correo electrónico el 9 de abril de 2024. **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **Oficio-INT-033-24** REMISION DE INFORME DE GESTION SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03 Anexo No 02:** Correspondencia enviada del contratista - FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Social No 03** Capitulo 5.1.1. Plan de gestión social.

7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	Para este mes se realiza la revisión al plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Plan Ambiental, presentado por el contratista de obra, contrato COP 463 2023, el cual presentaba observaciones. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe SST- Ambiental No 3 mes de abril.	El contratista envía plan SST subsanado por medio de correo electrónico el día 24 de abril 2024 **Oficio-INT-038-24** REVISION DEL PLAN SST CONTRATO 463-OBRA V.03 **Oficio-INT-022-24** APROBACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL V.03- CONTRATO 463-OBRA	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03 Anexo No 02:** Correspondencia enviada del contratista - FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe SST No 03** capitulo 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 03** capitulo 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	La interventoría hizo seguimiento y verificación a que el contratista de obra haya cumplido con su responsabilidad de proporcionar el equipo de trabajo y de organizar la logística para ejecutar la etapa de diagnósticos. La interventoría presentó el seguimiento mediante informe técnico No 3	Informe técnico No3 de interventoría y sus anexos. Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 05 del 25-04-2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03** capitulo 7**.** Actividades Realizadas Durante El Periodo. **Informe Técnico No 03 Anexo No 01:** Actas. **Informe Técnico No 03 Anexo No 02.** Correspondencia enviada del contratista - FDRS.. **Informe Técnico No 03 -Anexo No. 03:** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS.
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás	El contratista de obra dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación de HV Para este mes se da revisión y aprobación por medio acta de comité a la hoja de vida de la ingeniera SST-Ambiental. Se da revisión a hoja de vida de soldador.	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** del 29 -02-2024 aprobación: Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	Se encuentran aprobados por el FDRS los profesionales mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 02:** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 05.**: Aprobación HV Personal de Interventoría.

documentos entregados por cada contratista de obra.		Por medio de **acta del 1-04-2024**, la interventoría revisa y aprueba la hoja de vida del soldador Jhon James Vargas Guerrero. **Oficio-INT-011-24** del 4-03-2024 Hoja de vida SST-Ambiental Laura Rodríguez Mediante **acta de comité del 1-04-2024** esta se avala por la entidad.	**Informe Técnico No 02 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 3 Anexo 01:** Actas. **Informe Técnico No 3 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST-Ambiental Laura Diaz.
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Interventoría realizo visitas de acompañamiento a los diagnósticos, donde verifico medidas y las posibles intervenciones. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados.	El contratista presenta sus informes mensuales donde se da a conocer la ejecución del contrato **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02 **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2 **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-34** INFORME AMBIENTAL No 2 marzo 2024 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 **SUMAPAZ-2024-035** INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-048** INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023. **SUMAPAZ-2024-051** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1. **Oficio-INT-037-24** APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 02.** Pólizas de Contrato de Obra Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03** Capitulo 7. Actividades Realizadas Durante El Periodo. **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas. **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS **Informe Técnico No 3 Anexo No. 05:** Informes semanales.

		Oficio-INT-040-24 REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA. La interventoría presenta los informes SST, Ambiental, social, técnico, con sus respectivos anexos. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	
11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	Interventoría realizo visitas de acompañamiento a los diagnósticos, donde verifico medidas y las posibles intervenciones. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados.	Registro fotográfico del **Informe interventoría social y Técnico**. **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02 **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2 **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-34** INFORME AMBIENTAL No 2 marzo 2024 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 **SUMAPAZ-2024-035** INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-048** INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023. **SUMAPAZ-2024-051** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales. **Informe Técnico No 03 Anexo No 06:** Registro fotográfico

		Oficio-INT-037-24 APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obras contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes realiza revisión de las actividades presentadas por el contratista como la subsanación de hojas de vida, revisión de presupuestos e informes. Se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados.	El contratista presenta sus informes mensuales donde se da a conocer la ejecución del contrato **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02 **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2 **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-34** INFORME AMBIENTAL No 2 marzo 2024 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 **SUMAPAZ-2024-035** INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-048** INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023. **SUMAPAZ-2024-051** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas. **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales.

		Oficio-INT-037-24 APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA. Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 05 del 25-04-2024 **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	
13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	La interventoría toma un registro fotográfico en las visitas a las viviendas, este registro complementa los informes presentados en el mes de abril. El contratista se encuentra alimentando una carpeta con la evolución de cada vivienda con el registro fotográfico de antes-durante- después.	**Registro fotográfico** de los informes de obra y de interventoría donde se describen las actividades a realizar seguimiento. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales. **Informe Técnico No 03 Anexo No 06:** Registro fotográfico **Informe Ambiental No 03** Capitulo 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría

14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Interventoría para el presente mes realiza reuniones para adelantar actividades de subsanación de hojas de vida, revisión de presupuestos e informes.	**Informe Técnico No 03.** Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe de abril. Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 05 del 25-04-2024.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas.
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría.	Para el mes de abril se reportan semanales a FDRS sobre el seguimiento de interventoría a las actividades del contratista.	**Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales
16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Para este mes se da revisión y aprobación por medio acta de comité a la hoja de vida de la ingeniera SST-Ambiental. Se da revisión a hoja de vida de soldador.	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** del 29 -02-2024 aprobación: Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Por medio de **acta del 1-04-2024**, la interventoría revisa y aprueba la hoja de vida del soldador Jhon James Vargas Guerrero. **Oficio-INT-011-24** del 4-03-2024 Hoja de vida SST-Ambiental Laura Rodríguez Mediante **acta de comité del 1-04-2024** esta se avala por la entidad.	Se encuentran aprobados por el FDRS los profesionales mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 02:** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Informe Técnico No 1 Anexo No. 05.**: Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 02 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 3 Anexo 01:** Actas. **Informe Técnico No 3 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST-Ambiental Laura Diaz

17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	Para el presente mes se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados.	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo No. 04.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 3 Anexo No. 05**. Informes semanales.
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.	A la fecha no se presentan actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría. Para el presente mes se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados. Para el presente mes se hicieron 31 aperturas en compañía del contratista de obra e interventoría.	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo No. 04.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 3 Anexo No. 05**. Informes semanales.
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	A la fecha no se presentan actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría.	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 05 del 25-04-2024. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 3- Anexo No. 01.** Actas **Informe Técnico No 03 Anexo No. 04.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 3 Anexo No. 05**. Informes semanales.

		Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	
20. Diligenciar diariamente la **bitácora** de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Para el presente mes se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados. Para el presente mes se hicieron 31 aperturas de viviendas en las cuales se les entrega la respectiva bitácora de obra en compañía del contratista de obra e interventoría.	**Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024 Aperturas mes de abril: MVR_02 MVR_03 MVR_04 MVR_05 MVR_06 MVR_07 MVR_12 MVR_13 MVR_16 MVR_18 MVR_19 MVR_20 MVR_21 MVR_25 MVR_27 MVR_28 MVR_29 MVR_34 MVR_37 MVR_49 MVR_50 MVR_51 MVR_52 MVR_53 MVR_55 MVR_56 MVR_58 MVR_59 MVR_60 MVR_61 MVR_62 Informe No 03 de interventoría de cada una de sus respectivas áreas	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03** Capitulo 7: Actividades realizadas durante el periodo **Informe Técnico No 03 Anexo No. 04.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05**. Informes semanales. **Informe Técnico No 03 Anexo No 06:** Registro fotográfico **Informe Social No 03** **Informe SST No 03** **Informe Ambiental No 03**
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	No se requirió ninguna solicitud por parte del contratista de obra donde pidiera extender el plazo de ejecución contractual	**Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05**. Informes semanales.
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	Para el presente mes se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos	**Registro fotográfico** anexo a informes mensuales del contratista donde se da a conocer la ejecución del contrato	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades

	aprobados. Hasta el momento no se presenta ninguna situación que pueda afectar el contrato. Para el presente mes se hicieron 31 aperturas en compañía del contratista de obra e interventoría. Esta interventoría concluye que se ha obrado con buena fe en el cumplimiento del contrato.	**SUMAPAZ-2024-032** INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02 **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2 **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-34** INFORME AMBIENTAL No 2 marzo 2024 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 **SUMAPAZ-2024-035** INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-048** INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023. **SUMAPAZ-2024-051** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1. **Oficio-INT-037-24** APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA. Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 05 del 25-04-2024 **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024	**Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas. **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales.

		Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	
23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	Para el presente mes se realiza seguimiento a la programación de obra, donde para el mes de abril se realiza 63 diagnósticos, y un total de 43 presupuestos aprobados. Para el presente mes se hicieron 31 aperturas en compañía del contratista de obra e interventoría.	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02 **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2 **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-34** INFORME AMBIENTAL No 2 marzo 2024 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2– V1 **SUMAPAZ-2024-035** INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-048** INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-049** INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023. **SUMAPAZ-2024-051** ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1. **Oficio-INT-037-24** APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS. **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS. **Informe Técnico No 03 Anexo 4.** Programación de obra del contratista. **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales.

		Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	Interventoría para el presente mes realiza reuniones para adelantar actividades de subsanación de hojas de vida, revisión de presupuestos e informes.	Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No.05 del 25-04-2024.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	Interventoría para el presente mes realiza reuniones para adelantar actividades de subsanación de hojas de vida, revisión de presupuestos e informes.	Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No.05 del 25-04-2024.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	La interventoría realiza revisión a los documentos descritos a continuación los cuales se encuentran en subsanaciones • Plan De Gestión Social • Plan De Gestión Ambiental • Plan De Gestión SST • Informe SST de obra y anexos. • Informe ambiental de obra y anexos.	Se genera la revisión de la de los siguientes documentos. **SUMAPAZ-2024-032** INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado **SUMAPAZ-2024-052** SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2. **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 El Contratista envía Plan de gestión social CTO 463 del 2023 subsanado por medio de correo electrónico el 9 de abril de 2024 **Oficio-INT-03-24** REVISION DEL PLAN SST CONTRATO 463-OBRA V.03 **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. **Oficio-INT-046-24** REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS. **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. -FDRS **Informe Social No 03** **Informe SST No 03** **Informe Ambiental No 03**

27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	Se desarrollan reuniones para adelantar actividades de subsanación de hojas de vida, revisión de presupuestos e informes. Se desarrollan mesas de trabajo sociales para dar respuesta a las PQRs de los beneficiarios.	Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No.05 del 25-04-2024.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas.
28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista Para este mes se da revisión y aprobación por medio acta de comité a la hoja de vida de la ingeniera SST-Ambiental. Se da revisión a hoja de vida de soldador.	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** del 29 -02-2024 aprobación: Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Por medio de **acta del 1-04-2024**, la interventoría revisa y aprueba la hoja de vida del soldador Jhon James Vargas Guerrero. **Oficio-INT-011-24** del 4-03-2024 Hoja de vida SST-Ambiental Laura Rodríguez Mediante **acta de comité del 1-04-2024** esta se avala por la entidad. **Informe Técnico No 3** **Informe SST No 3** **Informe Ambiental No 3** **Informe Social**	Se encuentran aprobados por el FDRS los profesionales mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024. **Informe Técnico No 01 Anexo No. 02:** 2.1 Hojas de Vida Contratista de obra 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Informe Técnico No 01 Anexo No. 05.**: Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 02 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista-FDRS Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST- Ambiental Laura Diaz **Informe SST No 03** Capitulo 2 Generalidades **Informe Ambiental No 03** Capitulo 6 Buenas prácticas ambientales **Informe Social No 03** Capitulo 5.2 Ejecución de obra

29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.	Para el presente mes interventoría conto con sus profesionales en las dedicaciones según los pliegos para la supervisión y revisión de las actividades de obra. Se contó con los profesionales de obra para la ejecución del contrato.	Se presentan informes de interventoría donde se relaciona el personal del contrato de obra e interventoría. **Informe técnico No 03** **Informe SST No 03 interventoría** Relación de personal operativo. **Se anexan planillas de seguridad social del presente periodo.**	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03** Capitulo 3 Listado el personal **Informe Técnico No 03 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST- Ambiental Laura Diaz **Informe SST No 03 Anexo 02:** Planillas de seguridad social **Informe SST No 03** Capitulo 2.1. Personal Interventoría.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.	El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad. La interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	**Informe Técnico No 01 - Anexo No. 02**. Pólizas contrato de obra. Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03** Capitulo 6 Garantías
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Para el presente mes el proyecto se encuentra en la fase I donde se realizan los diagnósticos en cada una de las viviendas. Se hicieron 17 diagnósticos completando las 63 viviendas. Se hicieron 31 aperturas en compañía del contratista de obra e interventoría. Para el presente mes no hay viviendas terminadas.	Diagnósticos realizados en abril MVR_36 MVR_39 MVR_49 MVR_50 MVR_51 MVR_52 MVR_53 MVR_54 MVR_55 MVR_56 MVR_57 MVR_58 MVR_59 MVR_60 MVR_61 MVR_62 MVR_63 Aperturas mes de abril: MVR_02 MVR_03 MVR_04 MVR_05 MVR_06 MVR_07 MVR_12 MVR_13 MVR_16 MVR_18 MVR_19 MVR_20 MVR_21 MVR_25 MVR_27 MVR_28 MVR_29 MVR_34 MVR_37 MVR_49 MVR_50 MVR_51 MVR_52 MVR_53 MVR_55 MVR_56 MVR_58 MVR_59 MVR_60 MVR_61 MVR_62	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03** Capitulo 7. Actividades realizadas durante el periodo **Informe Técnico No 03** Tabla 19 Resumen de Diagnósticos y Aperturas a mes de abril 2024 **Informe Técnico No 03 Anexo No 06:** Registro fotográfico

32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	Para el presente periodo no se adelantan actividades para las actas de liquidación.	No se requiere para la Etapa I el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de abril esta actividad por encontrarse en la etapa I Diagnósticos y validaciones. La obligación descrita amerita la etapa de Ejecución de obra, si de ser así se presentara.
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el presente mes esta interventoría realizó 5 informes semanales donde se describen las actividades que hizo el contratista, administrativas y de ejecución de obra Para el presente mes se realizaron reuniones de comité para acordar actividades a realizar y revisar actividades pendientes	Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No.05 del 25-04-2024. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo No. 01:** Actas. **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales.
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	La interventoría hace el seguimiento garantizando que su personal y el personal del contratista de obra se encuentren al día con los pagos de aportes de salud pensión ARL y parafiscales.	**Informes del contratista** **SUMAPAZ-2024-046** ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1 **SUMAPAZ-2024-050** INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023 **Oficio-INT-040-24** REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 SST-AMBIENTAL CONTRATO 463 OBRA. Se presentan informes de interventoría donde se relaciona el personal del contrato de obra e interventoría. **Informe SST No 03 interventoría** Relación de personal operativo en el informe SST **Se anexan planillas de seguridad social del presente periodo**	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista - FDRS. **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe SST No 03 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 03 /** 2.1. Personal Interventoría.

35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	Para el mes de abril 2024 el contratista no ha cargado la información de pagos debido a que no se generó factura de cuenta de cobro.	Interventoría no ha montado pagos por que el contratista no genero factura para este mes reportado.	Documentación del contratista Plataforma SECOP II • Aceptación del contrato COP-463-2023 publicado en SECOP II 14 de diciembre de 2023. • Número del proceso FDRS-SAMC-353-2023
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con ingeniero estructural e ingeniero ambiental para hacer seguimiento a las viviendas. La interventoría cuenta dentro de sus profesionales 1 Ingeniero ambiental 2 residentes de obra 1 profesional social y 1 director de interventoría y 1 profesional SST para hacer seguimiento a las viviendas según pliegos se da cumplimiento a lo requerido con la aprobación de la entidad.	Se presentan informes de interventoría donde se relaciona el personal del contrato de obra e interventoría. **Informe técnico No 03** **Informe SST No 03 interventoría** Relación de personal operativo. **Se anexan planillas de seguridad social del presente periodo.**	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03** Capitulo 3 Listado el personal **Informe Técnico No 03 Anexo 08:** Aprobación hoja de vida de Profesional SST- Ambiental Laura Diaz **Informe SST No 03 Anexo 02:** Planillas de seguridad social **Informe SST No 03** Capitulo 2.1. Personal Interventoría.
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No.05 del 25-04-2024. **Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas. **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales. .

38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Esta interventoría se permite solicitar al contratista almacenar los informes en el drive el cual se encuentra actualizándose a medida que se presentan los cortes de obra	Verificación de drive del contratista el cual está en el **Oficio- Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.	**Informe Técnico No 02 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS. **Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Para el presente mes se recopilo correspondencia enviada y recibida por el contratista y la entidad.	**Informe Técnico No 3 interventoría**	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS. **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	**Informe Técnico No 3 interventoría**	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo 02.** Correspondencia enviada del contratista- FDRS. **Informe Técnico No 03 Anexo 03.** Correspondencia recibida del contratista. - FDRS **Informe Técnico No 03- Anexo No. 05**. Informes semanales.
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se vela por dar acompañamiento desde el componente social – ambiental- SST y técnico supervisando los trabajos del contratista ofrezcan solución a	**Informe Técnico No 3 interventoría** Reuniones sostenidas con FDRS y Contratista de obra: -Acta de reunión interventoría del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No. 04 del 1-04-2024 -Acta de comité de obra No.05 del 25-04-2024.	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03- Anexo No. 01.** Actas.

	las necesidades de los beneficiarios. Para el presente mes se realizaron reuniones de comité para acordar actividades a realizar y revisar actividades pendientes	**Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	**Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales. **Informe Social No 03** **Informe SST No 03** **Informe Ambiental No 03**
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	Para el presente mes de abril no hay ejecución de obra en ninguna casa, por tal razón no se requieren ensayos.	Para el presente mes de abril no hay ejecución de obra en ninguna casa, por tal razón no se requieren ensayos NO se hicieron ensayos de laboratorio.	No se encuentra reportada en el informe de abril Para el presente mes de abril no hay ejecución de obra en ninguna casa, por tal razón no se requieren ensayos.
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	Para el presente mes de abril no hubo necesidad de tramitar permisos	**Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Para el presente mes de abril no hubo necesidad de tramitar permisos Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales.
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	**Informes semanales interventoría** Semanal 8 del 1 de abril 7 de abril 2024 Semanal 9 del 8 de abril a 14 de abril 2024 Semanal 10 del 15 de abril a 21 de abril 2024 Semanal 11 del 22 de abril a 28 de abril 2024 Semanal 12 del 29 de abril 5 de mayo 2024	Se presenta informe de interventoría mes de abril el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informe Técnico No 03 Anexo No. 05:** Informes semanales.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**SANITAS** **FAMISANAR** **SURA**	**SURA**	**COLPENSIONES** **PORVENIR**
	Compensar/Miplanilla Asopagos s.a PAGOSIMPLE	Aportes en línea	Compensar/Miplanilla Asopagos s.a PAGOSIMPLE
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **COLPENSIONES**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **SURA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SURA**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ **SANITAS**	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ **SURA**	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ **PORVENIR**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: 01 MAYO 2024 A 31 MAYO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CIN - 464-2023 DEL 7 DE DICIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 7700852 - 8
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 95.408.522
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11601190000001589
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Vigilar y controlar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural	Se hace revisión de los planes de gestión del contratista de obra, en el correspondiente mes presentan observaciones. Se hace revisión de informes del contratista de obra y sus respectivas aprobaciones.	Planes aprobados a corte de mayo 2024 • Oficio-INT-055-24- APROBACIÓN DEL PLAN SST V.03- CONTRATO COP-463-2023 OBRA 6-05-2024 (6-05-2024) Informes Aprobados en mayo de obra • INT-056-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 (7-05-2024) • INT-066-24 Aprobación Informe Ambiental - contratista. (24-05-2024) • INT-067-24 Aprobación Informe SST - contratista. (24-05-2024) • INT-068-24 Aprobación informe Técnico obra. (23-05-2024)	**Informe Técnico No 4 CIN 464 2023** **Anexo No 2** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe social No 4 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social. **Numeral 5.1.3.** Reuniones extraordinarias **Numeral 5.2.1.** Programa de atención al ciudadano.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realizo envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista.	Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. Radicado No. 20247020003961 Fecha: 29 -02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 2** 2.2 Hojas de Vida Interventoría. **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 4 CIN 464 2023**

		Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, Cambio Residente SST Y Ambiental CIN-464-2023 Interventoría, se da Aprobación de HV mediante los oficio FDRS. Radicado No. 20247020011011 Fecha: 29-05-2024 Aprobación Laura Rodríguez	**Anexo No. 3.** Correspondencia recibida de interventoría
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.	Se aprobaron hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista.	Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, Cambio Residente SST Y Ambiental CIN-464-2023 Interventoría, se da Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. Radicado No. 20247020011011 Fecha: 29-05-2024 Aprobación Laura Rodríguez	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Aprobación HV Personal de obra **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 4 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia recibida de interventoría
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El contratista de obra manifiesta que es necesario contar con la totalidad de presupuesto aprobados, hasta el momento el consorcio mediante mesas de trabajo tiene 48 presupuestos aprobados. Quedan pendientes definir qué tipo de intervención se deberá hacer en las viviendas que están presupuestadas como módulos. Faltan por aprobación 15 presupuestos	Se presenta informe de interventoría mes de mayo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades **Informes semanales interventoría** •Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4** **Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 4** **Anexo No. 5**. Informes semanales.

5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social de Plan de Acompañamiento Social de obra.	Se realizo la revisión de la presentación del plan de gestión social del contrato COP 463 2023, el cual se aprueba mediante oficio INT-019-24 Aprobación plan de Gestión Social	Se presenta informe de interventoría mes de mayo radicado con **Oficio-INT-84-24 al FDRS en el** cual se soporta las actividades de acompañamiento y revisión de interventoría al componente social evidenciado en los anexos y reportes que se firman en interventoría para las actividades desarrolladas en este mes avalando cada una de ellas. Seguimiento plan de gestión se Social, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en el informe social No 4 mediante oficio SUMAPAZ-2024-066 presentado por el contratista de obra.	**Informe social No 4 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social.
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.	Seguimiento plan de gestión Social, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en el informe social presentado por el contratista de obra.	5.1.1. Plan de Gestión Social. El plan de Gestión Social se encuentra aprobado mediante comunicado No INT-019 - 24, el cual se relacionó en el informe No. 02	**Informe gestión social No 4 CIN 464 2023** **Numeral 5.1.1**. Plan de Gestión Social. **Numeral 5.1.3.** Reuniones extraordinarias **Numeral 5.2.1.** Programa de atención al ciudadano.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra	Para este mes se realiza la revisión al plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Plan Ambiental, presentado por el contratista de obra, contrato COP 463 2023, el cual presenta observaciones. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe SST- Ambiental No 4 Se sostuvieron mesas de trabajo junto a el contratista de obra para revisar informe preliminar mensual de mayo con sus anexos.	Seguimiento plan de gestión se SST Y PGA, se encuentra en cada uno de los ítems relacionados en los informes presentados por el contratista de obra Se realiza levantamiento de información y reconocimiento de áreas de intervención, por parte del componente ambiental se revisan áreas cuerpos de agua cercanos a la vivienda, suelos protegidos, posibles puntos de disposición entre otros, esto para tener un mejor manejo de lo que debe estar ilustrado en el plan de manejo	**Informe Técnico No 4 - Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe SST No 4**

		ambiental que se desarrollara para el proyecto.	Numeral 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 4** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría.
8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.	La interventoría hace seguimiento y verifica que el contratista de obra en el correspondiente mes ha cumplido con su responsabilidad de proporcionar el equipo de trabajo y de realizar logística para prontamente empezar la etapa de entregas. La interventoría presenta el seguimiento mediante informe técnico No 4 mes de mayo 2024.	Se presenta informe No 4 Técnico de interventoría mes de mayo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. Reuniones y mesas de trabajo sostenidas con FDRS y Consorcio vivienda D&O Sumapaz, Informe técnico interventoría No. 4, anexo 1 Actas	**Informe Técnico No 4 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo **Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Actas **Informe Técnico No 4- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría.
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.	El contratista de obra dio cumplimiento a esta obligación con la aprobación de HV Se presenta documentación de personal de obra operativo para la ejecución del contrato de obra el cual se encuentra aprobado por interventoría.	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes en el mes de febrero. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** Fecha: 29 -02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Aprobación HV Personal de obra **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 4 CIN 464 2023**

		Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García Alexandra Ortiz Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, Cambio Residente SST Y Ambiental CIN-464-2023 Interventoría, se da Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. Radicado No. 20247020011011 Fecha: 29-05-2024 Aprobación Laura Rodríguez	**Anexo No. 3.** Correspondencia recibida de interventoría
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Para este periodo se relacionan las actividades que se han realizado en conjunto, interventoría realizo visitas de seguimiento de obra a las viviendas que actualmente se encuentran en etapa de apertura y están en ejecución de obra.	El contratista presenta sus informes mensuales donde se da a conocer la ejecución del contrato. Informes Aprobados en mayo • INT-056-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 (7-05-2024) • INT-066-24 Aprobación Informe Ambiental - contratista. (24-05-2024) • INT-067-24 Aprobación Informe SST - contratista. (24-05-2024) • INT-068-24 Aprobación informe Técnico obra. (23-05-2024) **Informes semanales interventoría** **•Semana No 12** 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 **•Semana No 13** 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 **•Semana No 14** 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 **•Semana No 15** 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 **•Semana No 16** 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo **Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Actas **Informe Técnico No 4- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 4** Programación de obra. **Informe SST No 4** Numeral 3. Seguimiento Y Análisis Del Manejo SST. **Informe Ambiental No 4** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría

			Informe Social No 4 Numeral 5.2.1. Programa de atención al ciudadano.
11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).	Para el presente mes de mayo, se llevaron a cabo recorridos de obra en los que se verificó el estado actual de las viviendas en ejecución. Durante estas visitas, se evaluó el progreso de la construcción, asegurándose de que se cumplan los estándares de calidad establecidos y se identifiquen posibles áreas de mejora	Se presenta informe de interventoría del mes de mayo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos y actividades realizadas. Registro fotográfico del **Informe interventoría social y Técnico**, donde se evidencia el seguimiento y recorridos en campo realizados por el equipo. **Informes No 4 mayo de obra COP 463-2023** Técnico. Sumapaz 2024-66 Social. Sumapaz 2024-67 **Informes semanales interventoría** **•Semana No 12** 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 **•Semana No 13** 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 **•Semana No 14** 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 **•Semana No 15** 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 **•Semana No 16** 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4 – Anexo No 6** Registro fotográfico **Informe Técnico No 4 - Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 5**. Informes semanales **Informe g. Social No. 4 - Tabla 7.** Relación seguimientos de obra área social y registro fotográfico.
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obras contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.	Interventoría para el presente mes realiza las siguientes actividades • Seguimiento de cronograma. • Asistencia a reuniones y/ comités, mesas de trabajo, presenciales o virtuales. • Se realizan seguimientos de obra a las viviendas en ejecución. • El contratista trabajo en la logística de conseguir los materiales y mano de obra, en la identificación de las viviendas módulos.	**Informes No 4 mayo de obra COP 463-2023** Técnico. Sumapaz 2024-66 Social. Sumapaz 2024-67 **Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15	**Informe Técnico No 4 CIN 464-2023 - Numeral 7.** Actividades Realizadas Durante El Periodo **Informe Técnico No 4-CIN 464-2023 Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 4 - CIN 464-2023 – Anexo No 6** Registro fotográfico

		20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4-CIN 464-2023 - Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - CIN 464-2023 Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 4-CIN 464-2023 - Anexo No. 5**. Informes semanales
13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.	La interventoría toma un registro fotográfico en las visitas a las viviendas, este registro complementa los informes presentados desde el mes de febrero. El contratista se encuentra alimentando una carpeta con la evolución de cada vivienda con el registro fotográfico de antes- durante- después.	**Registro fotográfico** contenido en el informe de obra y de interventoría donde se describen las actividades donde se realiza el seguimiento. • Informe técnico, G. Social, SST No. 4 de interventoría y sus anexos. Informes No 4 mayo de obra COP 463-2023. Técnico. Sumapaz 2024-67 Social. Sumapaz 2024-66 SST. Sumapaz 2024-65 Ambiental Sumapaz 2024-64	**Informe Técnico No 4 – Anexo No 6** Registro fotográfico **Informe g. Social No. 4 - Tabla 7.** Relación seguimientos de obra área social y registro fotográfico. **Informe Ambiental No 4** Numeral 6.2 Actividades Realizadas Por La Interventoría
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se realiza reuniones y/o comités, mesas de trabajo de inicio entre obra e interventoría en el mes de mayo 2024	Actas de comité de obra e interventoría Relacionadas como anexo del presente informe. **Informe Técnico No 04** • Comité No 6 9-05-2024 • Comité No 7 22-05-2024 Ver Anexo No 1 – Actas	**Informe Técnico No 4 - Anexo No. 1.** Actas

15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría	Para el mes de mayo se reportan informes semanales a FDRS sobre el seguimiento de interventoría a las actividades del contratista. Además de los informes mensuales de cada área, como lo son técnico, social, SST y ambiental.	Se presenta informe de interventoría mes de mayo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** •Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico CIN 464 2023 No 4 - Anexo No. 5**. Informes semanales **Informe g. Social No. 4 CIN 464 2023** **Informe SST No. 4 CIN 464 2023** **Informe Ambiental No. 4 CIN 464 2023**
16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista.	Aprobación y soportes de hojas de vida en los informes correspondientes al mes de febrero. Aprobación de HV contratista de obra se realizó mediante oficio **Oficio- INT-006-24** Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con Oficio INT-006-24. 1 profesional Ambiental y 1 SST con Oficio INT-008-24 y un soldador mediante el oficio SUMAPAZ 2024 -30 A Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020003961** Fecha: 29 -02-2024 Aprobación Samuel Armando Castillo Pérez Cristian Enrique Cleves Alberto Valderrama Rivera Nidia Méndez García	PRESENTACION Y APROBACION HOJAS DE VIDA INFORME No 1 MES DE FEBRERO **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Aprobación HV Personal de obra **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Informe Técnico No 4 CIN 464 2023** **Anexo No. 3.** Correspondencia recibida de interventoría

		Alexandra Ortiz Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, Cambio Residente SST Y Ambiental 464- Interventoría, se da Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. **Radicado No. 20247020011011** Fecha: 29-05-2024 Aprobación Laura Rodríguez	
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.	• Para el presente mes se realiza actividades ejecución de obra compañía del contratista de obra e interventoría. • Se solicita la evaluación de algunas viviendas que pueden ser evaluadas como módulos, lo cual quedo consignado en la primera evaluación preliminar realizada por el componente técnico, la Entidad y la interventoría no ven viable realizar la aprobación de los NPS propuestos por el contratista, por lo cual se está en proceso de aprobación. Faltan por aprobación 15 presupuestos.	Mediante **Oficio-INT-005-24 (23-02-2023)** se aprueba programación de obra, se realiza seguimiento a programación. **Informes semanales interventoría** •Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4 Anexo 1** Actas **Informe Técnico No 4 Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 4 Anexo No. 5**. Informes semanales.
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.	• No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría.	Se presenta informe de interventoría mes de mayo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades. **Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Actas **Informe Técnico No 4 Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 4 Anexo No. 5**. Informes semanales.

		•Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría.	**Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 4 Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 4 Anexo No. 5**. Informes semanales.
20. Diligenciar diariamente la **bitácora** de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.	Se realizan visitas a las viviendas dejando el seguimiento de cada una en las bitácoras de los beneficiarios, se toma registro fotográfico de la ejecución y se subsana lo que ha visto la entidad y lo que requirió la interventoría mediante oficios enviados por calidad y detalles de la obra culminada pendiente de entrega.	Las observaciones quedan registradas en la bitácora de obra, en los requerimientos que hace el beneficiario con el componente social, y queda plasmada en los informes g. social No. 4 de interventoría. Viviendas en ejecución en mayo • MVR_02- MVR_03 - MVR_04- MVR_07-MVR_12- MVR_16 • MVR_18- MVR_21 -MVR_25 - MVR_28-MVR_29- MVR_34 • MVR_37-MVR_50 -MVR_51- MVR_52- MVR_53-MVR_55 • MVR_56--MVR_58-MVR_59- MVR_60- MVR_61	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 4 Anexo No. 4.** Programación de obra Contratista **Informe Técnico No 4Anexo No. 5**. Informes semanales. **Informe Técnico No 4 – Anexo No 6** Registro fotográfico

		Entrega de materiales 2 viviendas • MVR_13, MVR_20	
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.	No se requirió ninguna solicitud por parte del contratista de obra donde pidiera extender el plazo de ejecución contractual	No se reporta amenaza de riesgo en la ejecución del contrato.	No se encuentra reportada en el informe de mayo esta actividad por encontrarse en la etapa II Aperturas / ejecución de obra
22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.	Esta interventoría concluye que se ha obrado con buena fe en el cumplimiento del contrato.	**Registro fotográfico** Contenido en el informe de obra y de interventoría No. 4 del mes de mayo donde se describen las actividades a realizar y seguimientos. **Actas Comité De Seguimiento.** • Comité No 6 9-05-2024 • Comité No 7 22-05-2024 **Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4 - CIN 464 2023** Numeral 7. Actividades Realizadas Durante El Periodo **Informe Técnico No 2- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento **Informe Técnico No 2 – Anexo No 6** Registro fotográfico **Informe Técnico No 4- CIN 464 2023 Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 CIN 464 2023 -Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 4- CIN 464 2023 Anexo No. 5. Informes semanales.**

23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.	Se realiza visitas de aperturas y ejecución de 25 viviendas donde se pone en conocimiento a los beneficiarios sobre el alcance del presupuesto y las intervenciones de las mismas, se retroalimenta en los tiempos de ejecución, las actividades que se van a desarrollar, y los números de teléfono donde pueden manifestar sus dudas, y comentarios con la ejecución.	Informes Aprobados en mayo • INT-056-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 (7-05-2024) • INT-066-24 Aprobación Informe Ambiental - contratista. (24-05-2024) • INT-067-24 Aprobación Informe SST - contratista. (24-05-2024) • INT-068-24 Aprobación informe Técnico obra. (23-05-2024)	**Informe Técnico No 4 CIN 464 2023** **Anexo No 2** Correspondencia enviada Interventoría. Informes – aprobados **Anexo No 7** – Rendimientos Fiducia - contrato COP 463 -2023 **Informe social No 4 CIN 464 2023** Numeral 5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas.
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.	Se realiza reunión de inicio entre obra e interventoría en el mes de febrero 2024. • Firma del ACTA DE INICIO (14/02/2024)	• Acta de inicio.	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la fecha de cierre del presente informe se han generado las siguientes actas con interventoría – FDRS-Contratista de obra. 1.Acta de inicio de obra 14-02-2024. 2.Acta de inicio de interventoría 14-02-2024.	• Acta de inicio.	**Informe Técnico No 1- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento.
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	La interventoría realiza revisión a los documentos descritos a continuación • Plan De Gestión Social • Plan De Gestión Ambiental • Plan De Gestión SST	Informes Aprobados en mayo • INT-056-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 (7-05-2024) • INT-066-24 Aprobación Informe Ambiental - contratista. (24-05-2024)	**Informe Técnico No 4 – Anexos** **Informe Técnico No 4- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría.

	• Informe técnico de obra y anexos. • Informe social de obra y anexos. • Informe SST de obra y anexos. • Informe ambiental de obra y anexos.	• INT-067-24 Aprobación Informe SST - contratista. (24-05-2024) • INT-068-24 Aprobación informe Técnico obra. (23-05-2024)	**Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Social No 4 – Anexos** **Informe SST No 4 – Anexos** **Informe Ambiental No 4 – Anexos**
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo	Interventoría solicito temas de acabados y subsanaciones en las viviendas que proyectan entregar. Se solicito ajuste a la programación de obra para hacer el respectivo seguimiento de las 25 viviendas en ejecución , y contar con los recorridos de obra en compañía de la entidad. Se solicito al contratista la programación semanalmente	**Actas Comité De Seguimiento.** • Comité No 6 9-05-2024 • Comité No 7 22-05-2024	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Actas
28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.	Se aprueban hojas de vida de personal contractual de obra, cumpliendo los requisitos de formación académica y experiencia Se realiza envió a la entidad las hojas de vida del personal aprobado para interventoría y se realiza revisión de las hojas de vida del contratista. Se realiza cambio de residente SST y ambiental de interventoría.	Se realiza envió al FDRS de Oficio-INT-011-24, Cambio Residente SST Y Ambiental CIN 464 2023 Interventoría, se da Aprobación de HV interventoría se realizó mediante los oficios FDRS. Radicado No. 20247020011011 Fecha: 29-05-2024 Aprobación Laura Rodríguez	**Informe Técnico No 1 CIN 464 2023** **Anexo No. 4.** Aprobación HV Personal de obra **Anexo No. 5.** Aprobación HV Personal de Interventoría. **Anexo No. 3.** Correspondencia recibida de interventoría **Anexo No. 3.** Correspondencia recibida de interventoría

29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.	Para el presente mes interventoría conto con sus profesionales en las dedicaciones según los pliegos para la supervisión y revisión de las actividades de obra. También se contó con los profesionales de obra para la ejecución del contrato.	Se presenta informe de interventoría donde se relaciona el personal del contrato de obra e interventoría. Relación de personal operativo en el informe SST **Informe SST interventoría** **Se anexan planillas de seguridad social del presente periodo.** 2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA	**Informe SST No 4 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 4 /** 2.1. Estado del personal de Interventoría.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.	• El contratista de obra presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad • El contratista de interventoría presenta pólizas de RCE y Cumplimiento las cuales se encuentran subidas en SECOP 2 y aprobadas por la entidad	• Pólizas de contratista de obra • Pólizas de contratita de interventoría	. **Informe Técnico No 1 - Anexo No. 2**. Pólizas contrato de obra.
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.	Para el presente mes mayo hay 25 viviendas en ejecución de obra pendientes de ser entregadas al beneficiario y pendientes de ser facturadas en el acta de corte de obra que se encuentra proyectada sujeta a las subsanaciones que solicito la interventoría en el seguimiento que realizo en cada una de las viviendas y que el contratista se encuentra subsanando temas de detalles y acabados. Se realiza acompañamiento para la verificar medidas en sitio	**Etapa II Ejecución de obra** Interventoría hizo acompañamiento para la verificación de las viviendas terminadas al 100% y que están en espera de ser entregadas y tramitadas en acta de corte 1 Se realizan actividades en cada una de las áreas para reunir documentación de los expedientes a radicar. El componente técnico genera Actas de entrega y recibo de obra , presupuesto final (preliminar el cual quedara en firme en el momento de la entrega)	No se encuentra reportada en el informe de mayo esta actividad por encontrarse en la etapa II Apertura y Ejecución de obra

32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.	Para el presente periodo no se adelantan actividades para las actas de liquidación.	No se requiere para la Etapa II el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de mayo esta actividad por encontrarse en la II Apertura y Ejecución de obra .
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.	Para el presente mes esta interventoría realizo 4 informes semanales donde se describen las actividades que hizo el contratista, administrativas y de diagnósticos.	**Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 5**. Informes semanales.
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.	La interventoría hace el seguimiento garantizando que su personal y el personal del contratista de obra se encuentren al día con los pagos de aportes de salud pensión ARL y parafiscales.	**Informe del contratista de obra COP 463 2023** SST. No 4. Sumapaz 2024-64 Anexo 1 Base de datos de personal Anexo 2 Pago de parafiscales **Informe SST No 4 CIN 464 2023** **Se anexan planillas de seguridad social** 2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA	**Informe SST No 4 –** Anexo 2 planillas de seguridad social **Informe SST No 4 /** 2.1. Personal Interventoría.
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.	Para el periodo reportado mayo interventoría no ha generado Factura debido a que el contratista no ha generado acta de corte de las viviendas que tienen en ejecución , sin embargo se evidencia que que contratista de obra ha hecho	Interventoría no ha montado pagos por que el contratista no genero factura para este mes reportado.	Documentación del contratista Plataforma SECOP II • Aceptación del contrato COP-463-2023 publicado en SECOP II 14 de

	cargue respectivo de la documentación del tramite de anticipo en secop II y de la documentación de pólizas vigentes y acta de inicio de contrato COP-463-2023 Para el mes de mayo interventoría cuenta con la siguiente información cargada en secop II Contrato electrónico firmando y aceptado Acta de inicio Designación del cargo Garantías vigentes verificables en secop II		diciembre de 2023. • Número del proceso FDRS-SAMC-353-2023 Documentación del contratista Plataforma SECOP II • Aceptación del contrato COP-464-2023 publicado en SECOP II 7 de diciembre de 2023. • Número del proceso FDRS-CMA-333-2023
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con ingeniero estructural e ingeniero ambiental para hacer seguimiento a las viviendas. La interventoría cuenta dentro de sus profesionales 1 Ingeniero ambiental- 2 residentes de obra – 1 profesional social – y 1 director de interventoría y 1 profesional SST para hacer seguimiento a las viviendas según pliegos se da cumplimiento a los requisitos de los profesionales los cuales están aprobados por la entidad.	Se relaciona en el informe SST el mencionado personal. Los anexos de pago de seguridad del personal contractual se relacionan en dicho informe **Informe del contratista** SST. Sumapaz 2024-64 Anexo 1 Base de datos de personal Anexo 2 Pago de parafiscales **Informe SST No 4 CIN 464 2023** **Se anexan planillas de seguridad social** 2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA	**Informe del contratista de obra COP 463 2023** Informe SST No 4. Sumapaz 2024-64 **Informe SST No 4 CIN 464 2023 –** Anexo 2 planillas de seguridad social
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	**Actas Comité De Seguimiento.** • Comité No 6 9-05-2024 • Comité No 7 22-05-2024 **Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 1.** Acta comité de seguimiento. **Informe Técnico No 4- Anexo No. 5**. Informes semanales.

		06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD	Esta interventoría se permite solicitar al contratista almacenar los informes en el drive el cual se encuentra actualizándose a medida que se presentan los cortes de obra	Verificación de drive del contratista el cual está en el **Oficio- Oficio-INT-031-24** Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.	**Informe Técnico No 02 Anexo 02. Correspondencia enviada del contratista-FDRS. Oficio-INT-031-24 Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023.**
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.	Para el presente mes se recopilo correspondencia enviada y recibida por el contratista y la entidad.	Se presenta informe de interventoría mes de mayo el cual contiene toda la correspondencia enviada y recibida por parte de obra e interventoría. -	**Informe Técnico No 4 CIN 464 2023- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 CIN 464 2023-Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría.

40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría	Se presenta informe de interventoría mes de mayo el cual contiene los componentes con sus respectivos anexos de actividades.	**Informe Técnico No 4- Anexo No 2.** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 5**. Informes semanales.
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.	Se vela por dar acompañamiento desde el componente social – ambiental- SST y técnico supervisando los trabajos del contratista ofrezcan solución a las necesidades de los beneficiarios. Además de realizar seguimiento a los planes SST, ambiental, social de obra.	**Actas Comité De Seguimiento.** • Comité No 6 9-05-2024 • Comité No 7 22-05-2024 **Informes semanales interventoría** Semana No 12 29 de abril 2024 al 05 de mayo 2024 •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4 - Anexo No 2** Correspondencia enviada Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 3** Correspondencia recibida Interventoría. **Informe Técnico No 4 - Anexo No. 5**. Informes semanales. **Informe gestión social No. 4 CIN 464 2023** **Informe SST No. 4 CIN 464 2023** **Informe ambiental No. 4 CIN 464 2023**
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra	Para el presente mes de mayo no se ha requerido **ya que no se han realizado actividades de concretos ni o estructural.** **Interventoría solicitara estos ensayos en la construcción de módulos, los cuales aún no se cuenta con aprobado**	No se ha requerido para la Etapa II el cumplimiento de esta obligación.	No se encuentra reportada en el informe de mayo esta actividad

	de presupuestos por parte de esta interventoría.		
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.	Para el presente mes no se ha necesitado realizar ningún trámite respectivo.	Para el presente mes no se ha necesitado realizar ningún trámite respectivo.	Para el presente mes no se ha necesitado realizar ningún trámite respectivo.
44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.	No se presenta a la fecha actividades que puedan poner en riesgo el contrato de obra y de interventoría Esta interventoría da aprobación a los informes y a la ejecución de obra del mes de mayo al encontrar que el contratista realiza las actividades TÉCNICA – SST-AMBIENTAL- SOCIAL basado en los parámetros constructivos y os parámetros definidos en cada una de las obligaciones contractuales asignadas a cada área.	**Informes semanales interventoría** •Semana No 13 06 de mayo 2024 al 12 de mayo 2024 •Semana No 14 13 de mayo 2024 al 19 de mayo 2024 •Semana No 15 20 de mayo 2024 al 26 de mayo 2024 •Semana No 16 27 de mayo 2024 al 02 de junio 2024	**Informe Técnico No 4- Anexo No. 5**. Informes semanales.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**SANITAS** **FAMISANAR** **SURA**	**SURA**	**COLPENSIONES**
	Compensar/Miplanilla Asopagos s.a PAGOSIMPLE	Aportes en línea	Compensar/Miplanilla Asopagos s.a PAGOSIMPLE
	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SANITAS**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **SURA**	SAMUEL ARMANDO CASTILLO **COLPENSIONES**
	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **FAMISANAR**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **SURA**	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO **COLPENSIONES**
	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SANITAS**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **SURA**	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA **COLPENSIONES**
	LAURA RODRIGUEZ **SANITAS**	LAURA RODRIGUEZ **SURA**	LAURA RODRIGUEZ **PORVENIR**
	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **SURA**	ALEXANDRA ORTIZ **COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA INTERVENTORIA** **Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** **Cargo: Contratista Interventor** **Cédula: 7700852 de Bogotá D.C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **Nombre: SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: SUPERVISOR** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Interventor **Miguel Enrique Puentes Sánchez** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a pago No 1 del periodo comprendido desde el 14 de febrero 2024 hasta el 31 de mayo 2024.

Contrato:	CIN 464 de 2023
Tipo de Contrato:	**Contrato de interventoría**
Contratista:	Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT	No. 7700852-8
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023
Plazo de Ejecución	8 meses
Fecha Iniciación:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación:	13 de octubre 2024
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 418.238.306
Valor Adicional:	$ 0
Valor Total Contrató:	$ 418.238.306
Valor a Pagar:	$ 135.663.958 PAGO No 1

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **Miguel Enrique Puentes Sánchez** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota: El supervisor del contrato CIN-464-2023, avala las actividades teniendo en cuenta el seguimiento que hizo la Arq. Jeniffer Paola Martínez Flórez como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría CIN 464 2023 designada el día 6 de febrero 2024.

En constancia se firma a los 22 días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor Contrato

Sebastián Saldarriaga Rivera
C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C.

BALANCE FINANCIERO CIN-464-2023 PERIODO DEL 14 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 2024	OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"
	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ NIT: 7700852-8 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN 464 DE 2023

Valor del contrato: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 418.238.306)	$ 418.238.306,00	PLAZO DE EJECUCIÓN	8.0 MESES

	MES DE EJECUCIÓN	FIJO MENSUAL (30%)	AVANCE OBRA (60%)	% AVANCE CONFORME EJECUCION OBRA	VALOR POR PAGAR CUENTA No. 1 (Febrero a mayo)	% ACUMULADO INTERVENTORIA	LIQUIDACIÓN	% LIQUIDACION
INTERVENTORÍA	FEBRERO	$ 8.887.564,00						
	MARZO	$ 15.683.936,00						
	ABRIL	$ 15.683.936,00						
	MAYO	$ 15.683.936,00	$ 79.724.586,00	31,77%	**$ 135.663.958,00**	**32,44%**		
	JUNIO	$ 15.683.936,00						
	JULIO	$ 15.683.936,00						
	AGOSTO	$ 15.683.936,00						
	SEPTIEMBRE	$ 15.683.936,00						
	OCTUBRE	$ 6.796.376,00						
	LIQUIDACIÓN						$ 41.823.830,60	
	TOTAL FORMA DE PAGO	***$ 125.471.492,00***	***$ 79.724.586,00***	***31,77%***	***$ 135.663.958,00***	***32,44%***	***$ 41.823.830,60***	***10%***

NOTAS: *Ninguna novedad.*

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852 - 8

JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
CC. No 1.053.611.272

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
PUENTES SANCHEZ
NIT 7.700.852-8
CALLE 16 8 53
Tel: (8) 8624350
Neiva - Colombia
mepscontabilidad2020@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 52

Señores	Bogota Distrito Capital		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(308) 3385590 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/07/2024, 10:01
Expedición	22/07/2024, 10:01
Vencimiento	20/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023	1.00	135,663,958.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento treinta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Total Bruto	114,003,326.05
IVA 19%	21,660,631.95
Total a Pagar	135,663,958.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-20 por $ 135,663,958.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764066940941 aprobado en 20240307 prefijo FE desde el número 42 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 9a96828b1e5608d0b005ef92e5acd85c602c2bd0ceb0678cc8fa8886f6a87ba812e506137fff1d539dd8e2a0629072e8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

6. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055938781

(415)7707212489984(8020) 001876405593878 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 7 0 0 8 5 2	8	PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 1 3

24. Dirección
CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Baraya

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-09-12 / 03:49:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7700852 1004. DV 8
1005. Cod. Representación
1006. Organización PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

997. Fecha formalización 2023-09-12 15:49:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055938781

(415)7707212489984(8020) 001876405593878 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 7 0 0 8 5 2	8	PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	33	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

7. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ Identificado con CC 7700852

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina NEIVA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24118557643
Fecha de apertura:	17 de Noviembre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE*****, realizada en la Oficina 0101 NEIVA de la ciudad de NEIVA, el día Viernes, 07 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Banco Caja Social
OF. NEIVA
07 JUN 2024
OF. 101
Vo.Bo.
TRAMITADO

8. RUT

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14982853529

(415)7707212489984(8020) 000001498285352 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7700852	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	7700852	19940620

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Neiva 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUENTES	SANCHEZ	MIGUEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Baraya 078

41. Dirección principal: CL 3 8 50 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: mepscontabilidad2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8624350	3102724725

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4290	2005053 1	4111	2005053 1		4330	4390

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2142	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	2	2	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 02 - 19 / 09 : 17: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982853529

(415)7707212489984(8020) **000001498285352 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982853529

(415)7707212489984(8020) **000001498285352 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 8 4 9 6		4 1 4 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMPOS	PENAGOS	DIEGO	OMAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
1 9 9 5 0 1 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

9. APORTES PARAFISCALES

MIGUEL PUENTES.

Meses Reportados

14 de febrero 2024 a 31 de mayo 2024

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ, en calidad de Persona Natural, identificado con, con cédula de ciudadanía No. 7.700.852 de Neiva, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a las seis (6) vigencias anteriores a la fecha de del presente certificado.

Igualmente certifico que no estoy obligado a la contratación de aprendices.

Para constancia de lao anterior se firma a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2024

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202 – 107983 TLM

Carolina Reina Cordoba

CAROLINA REINA CORDOBA
C.C. 1.075.252.276 DE NEIVA
T.P. 234305-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.252.276**

REINA CORDOBA
APELLIDOS

CAROLINA
NOMBRES

Carolina Reina Cordoba
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1991**

BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-ABR-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00158655-F-1075252276-20090606 **0012**203583A 1 30974947

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234305-T



CAROLINA
REINA CORDOBA
C.C. 1075252276
RES. INSCRIPCION 901 DEL 14/11/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

239925 255157

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E18BA6CB6774A5E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA REINA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075252276 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 234305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FEBERO

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION 13/06/2024

ENTIDAD CONTRATANTE FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **CIN 464 2023**

CONTRATISTA: COP 463 DE 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

PERIODO DE COTIZACION APORTES FEBRERO

TOTAL DIAS APORTADOS 16 DÍAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Indice Base Cotización (I.B.C.)	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN PLANILLA	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
									ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	$ 7.690.000,00	30%	$ 2.307.000,00	$ 922.800,00	$ 736.667,00	$ -	$ 92.100,00	$ 117.900,00	$ 210.000,00	PLANILLA No. 29783733 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 693.334,00	$ 48.300	$ -	$ -	$ 48.300,00	PLANILLA No. 9465596775 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.320.000,00	$ -	$ 290.000,00	$ 371.200,00	$ 661.200,00	PLANILLA No. 29044595 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 1.184.667,00	$ 82.500	$ -	$ -	$ 82.500,00	PLANILLA No. 9466902361 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.220.000,00	$ -	$ 277.500,00	$ 355.200,00	$ 632.700,00	PLANILLA No. 76943575 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 1.184.667,00	$ 82.500	$ -	$ -	$ 82.500,00	PLANILLA No. 9466902361 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	$ 4.690.000,00	50%	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No. 9463302089 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 693.334,00	$ 48.300	$ -	$ -	$ 48.300,00	PLANILLA No. 94667554160 APORFTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Nidia Méndez García	52.157.611	Profesional Ambiental	$ 4.690.000,00	50%	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.700.000,00	$ -	$ 212.500,00	$ 272.000,00	$ 484.500,00	PLANILLA No. 1063538460 SIMPLE	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
			Profesional SST					$ 1.358.667,00	$ 94.600	$ -	$ -	$ 94.600,00	PLANILLA No. 9466907328 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						16.377.000			$ 307.900,00	$ 942.500,00	$ 1.206.400,00	$ 4.913.600,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Firma

Nombre:MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Firma

Nombre: JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

MARZO

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

FECHA DE ELABORACION 17/06/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: CIN 464 2023

CONTRATISTA: COP 463 DE 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

PERIODO DE COTIZACION APORTES MARZO

TOTAL DIAS APORTADOS 30 DIAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Indice Base Cotización (I.B.C.)	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN PLANILLA	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
									ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	$ 7.690.000,00	30%	$ 2.307.000,00	$ 922.800,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No. 29755388 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	PLANILLA No. 9465596824 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ 300.000,00	$ 384.000,00	$ 684.000,00	PLANILLA No. 29601679 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 2.220.000,00	$ 154.500	$ -	$ -	$ 154.500,00	PLANILLA No. 9466901203 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.220.000,00	$ -	$ 277.500,00	$ 355.200,00	$ 632.700,00	PLANILLA No. 76943633 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 2.220.000,00	$ 154.500	$ -	$ -	$ 154.500,00	PLANILLA No. 9466901203 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	$ 4.690.000,00	50%	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No.9464731430 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	PLANILLA No.9465230384 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Nidia Méndez García	52.157.611	Profesional Ambiental - SST	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 237.500,00	$ 304.000,00	$ 541.500,00	PLANILLA No. 1063970139 SIMPLE	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
								$ 1.900.000,00	$ 132.200	$ -	$ -	$ 132.200,00	PLANILLA No.9467987262 APORTES EN LINEA ARL	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						18.722.000			$ 622.200,00	$ 1.140.000,00	$ 1.459.200,00	$ 6.442.800,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Firma

Nombre:MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Firma

Nombre: JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

ABRIL	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		17/06/2024	

ENTIDAD CONTRATANTE FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 464 DE 2023

CONTRATISTA: COP 463 DE 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

PERIODO DE COTIZACION APORTES ABRIL

TOTAL DIAS APORTADOS 30 DIAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN PLANILLA	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
								ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	$ 7.690.000,00	30%	$ 2.307.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	29755401 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	9466954832 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ 300.000,00	$ 384.000,00	$ 684.000,00	29620913 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	9466954832 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.220.000,00	$ -	$ 277.500,00	$ 355.200,00	$ 632.700,00	76943727 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	9466954832 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	$ 4.690.000,00	50%	$ 2.345.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	9469862367 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	9466954832 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.589	Profesional Ambiental - SST	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 237.500,00	$ 304.000,00	$ 541.500,00	8377415505 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	9466954832 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						18.722.000		$ 577.900,00	$ 1.185.500,00	$ 1.459.200,00	$ 6.445.200,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Firma

Nombre:MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Firma

Nombre: JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

MAYO

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION: 17/06/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: **464 DE 2023**

CONTRATISTA: COP 463 DE 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

PERIODO DE COTIZACION APORTES: MAYO

TOTAL DIAS APORTADOS: 30 DIAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN PLANILLA	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
								ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	$ 7.690.000,00	30%	$ 2.307.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	29796345 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	9467878441 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ 300.000,00	$ 384.000,00	$ 684.000,00	29791638 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	9467878441 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 237.500,00	$ 304.000,00	$ 541.500,00	77929371 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	9467878441 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	$ 4.690.000,00	50%	$ 2.345.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	9847532145 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	9467878441 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.589	Profesional Ambiental - SST	$ 4.690.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 237.500,00	$ 304.000,00	$ 541.500,00	8377415554 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
							$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	9467878441 APORTES EN LINEA	RIESGO 5 ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						18.722.000		$ 577.900,00	$ 1.100.000,00	$ 1.408.000,00	$ 6.171.800,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Firma

Nombre:MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Firma

Nombre: JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

Medellín, 17 de Abril de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
Cédula de ciudadanía o Nit	C7700852
Fecha inicio de vigencia	01/01/2016 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	19
Número de afiliados dependientes	4
Número de afiliados independientes	8
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	5421001
Clase de riesgo 5	Tasa de riesgo 6.96%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TÚNELES, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.48.117.106, 198.143.47.30,

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Director de Obra de Interventoría

Samuel Armando Castillo Pérez

C.C.: 4.981.120

Planillas de Seguridad social

1. 14 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024
2. 01 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024
3. 01 de Abril de 2024 al 30 de Abril de 2024
4. 01 de Mayo de 2024 al 31 de Mayo de 2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-02	29783733	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	220.900	10.900	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29783733	2024-05-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 4981120	CASTILLO PEREZ SAMUEL ARMANDO	1.300.000		X															0			17	17	0	0	COLPENSION ES-25-14	736.667	117.900	0	0	SANITAS-EPS005	736.667	92.100	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	210.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-02	29783733	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	220.900	10.900	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29783733	2024-05-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
736.667	736.667	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	117.900	0	6.100	0	124.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	117.900	0	6.100	0	124.000
EPS(Administradoras: 1)				1	92.100	0	4.800	0	96.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	92.100	0	4.800	0	96.900
Gran Total					210.000	0	10.900	0	220.900

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29755388	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	380.600	10.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755388	2024-05-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 4981120	CASTILLO PEREZ SAMUEL ARMANDO	1.300.000																	0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	370.500	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29755388	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	380.600	10.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755388	2024-05-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	5.700	0	213.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	5.700	0	213.700
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	4.400	0	166.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	4.400	0	166.900
Gran Total					370.500	0	10.100	0	380.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29755401	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755401	2024-05-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 4981120	CASTILLO PEREZ SAMUEL ARMANDO	1.300.000																	0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	370.500	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29755401	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755401	2024-05-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
Gran Total					370.500	0	0	0	370.500

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-4981120
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-06-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-13
FECHA DE PAGO:	2024-06-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29796345
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29796345
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 162.500	$ 163.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 208.000	$ 209.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 370.500	$ 372.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/07/2024

Residente de Obra de Interventoría

Cristian Enrique Cleves Astudillo

C.C.: 10.303.392

Planillas de Seguridad social

1. 14 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024
2. 01 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024
3. 01 de Abril de 2024 al 30 de Abril de 2024
4. 01 de Mayo de 2024 al 31 de Mayo de 2024

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
IDENTIFICACION:	CC-10303392
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	varios
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-02-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-02-19
FECHA DE PAGO:	2024-02-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2024-02
PERIODO SALUD:	2024-02
NUMERO PLANILLA:	29044595
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29044595
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 56.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.800	$ 717.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29601679	I	2024-04-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29601679	2024-04-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2.400.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	2.400.000	384.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	742.500	N	5712003

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29601679	I	2024-04-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29601679	2024-04-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	58.500	0	0	0	58.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	58.500	0	0	0	58.500
Gran Total					742.500	0	0	0	742.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29620913	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29620913	2024-05-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2.400.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES ES-25-14	2.400.000	384.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	742.500	N	5712003

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29620913	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29620913	2024-05-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	58.500	0	0	0	58.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	58.500	0	0	0	58.500
Gran Total					742.500	0	0	0	742.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-05	29791638	I	2024-06-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29791638	2024-06-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2.400.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	2.400.000	384.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	742.500	N	5712003

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-05	29791638	I	2024-06-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29791638	2024-06-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	58.500	0	0	0	58.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	58.500	0	0	0	58.500
Gran Total					742.500	0	0	0	742.500

Residente de Obra de Interventoría

Alberto Balderrama Rivera

C.C.: 7.713.864

Planillas de Seguridad social

1. 14 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024
2. 01 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024
3. 01 de Abril de 2024 al 30 de Abril de 2024
4. 01 de Mayo de 2024 al 31 de Mayo de 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	11/04/2024	76261678	$379.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	27	3.800	0	166.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	27	4.800	0	212.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	166.300
Pensión	1	208.000	212.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	379.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	11/04/2024	76261678	$379.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261678	11/04/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	N	08/05/2024	76943575	$274.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	115.000	0		0		0	54	5.300	0	120.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	147.200	0	0	0	0	54	6.800	0	154.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	115.000	120.300
Pensión	1	147.200	154.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	262.200	274.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261678	11/04/2024	N	08/05/2024	76943575	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02				$274.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X						X	X									25-14	2.220.000	355.200	0	0	0	0	EPS005	2.220.000	277.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	11/04/2024	76261690	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	11/04/2024	76261690	$370.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261690	11/04/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	N	08/05/2024	76943633	$267.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	115.000	0		0		0	23	2.300	0	117.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	147.200	0	0	0	0	23	2.900	0	150.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	115.000	117.300
Pensión	1	147.200	150.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	262.200	267.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261690	11/04/2024	N	08/05/2024	76943633	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03				$267.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X							X									25-14	2.220.000	355.200	0	0	0	0	EPS005	2.220.000	277.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	08/05/2024	76943727	$632.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	277.500	0		0		0	0	0	0	277.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	355.200	0	0	0	0	0	0		355.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	277.500	277.500
Pensión	1	355.200	355.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	632.700	632.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	08/05/2024	76943727	$632.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N							X										25-14	2.220.000	355.200	0	0	0	0	EPS005	2.220.000	277.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	17/06/2024	77929371	$541.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	237.500	0		0		0	0	0	0	237.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	304.000	0	0	0	0	0	0		304.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	237.500	237.500
Pensión	1	304.000	304.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	541.500	541.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	17/06/2024	77929371	$541.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS005	1.900.000	237.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Profesional Social de Interventoría

Eidy Alexandra Ortiz García

C.C.: 52.963.629

Planillas de Seguridad social

1. 14 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024
2. 01 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024
3. 01 de Abril de 2024 al 30 de Abril de 2024
4. 01 de Mayo de 2024 al 31 de Mayo de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	506199084	9463302089	I	2024/03/08	2024/03/11	BANCO DAVIVIENDA	3	$378,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	52963629 ORTIZ EIDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/03/10 09:29 PM

Powered by CamScanner

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	535239858	9464731430	I	2024/04/08	2024/03/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	52963629	ORTIZ EIDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	535239858	9464731430	I	2024/04/08	2024/03/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	769357072	9469862367	I	2024/05/09	2024/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	52963629	ORTIZ EIDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	769357072	9469862367	I	2024/05/09	2024/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	451254862	9847532145	I	2024/06/08	2024/05/29	BANCO DAVIVIENDA	0	$379.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 52963629	ORTIZ EIDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	451254862	9847532145	I	2024/06/08	2024/05/29	BANCO DAVIVIENDA	0	$379.500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$900	$0	$163,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$900	$0	$163,400
TOTAL				1	$377,300	$2,200	$0	$379,500

Profesional Ambiental de Interventoría

Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo de Interventoría

Nidia Méndez García

C.C.: 52.157.611

Planillas de Seguridad social

1. 14 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024
2. 01 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-07, 03:31:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062402429

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 19/03/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	CL 66A SUR #66 - 81 BOSQUES DE SAN JOSE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200	$ 5.700	$ 433.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-08, 08:25:36 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1063538460

Nro Planilla Corregida: 1062402429 **Periodo Cotización:** febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 08/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	CL 66A SUR #66 - 81 BOSQUES DE SAN JOSE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00									A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00								X	C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.700.000	$ 212.500	2,436	$ 1.700.000	$ 41.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 0	$ 64.000	$ 50.000	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800	$ 6.900	$ 130.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-28, 07:29:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1063970139

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 28/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	CL 66A SUR #66 - 81 BOSQUES DE SAN JOSE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.900.000	$ 237.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.500	$ 24.800	$ 566.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Profesional Ambiental de Interventoría

Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo de Interventoría

Laura Brigith Rodríguez Jiménez

C.C.: 1.013.639.582

Planillas de Seguridad social

1. 01 de Abril de 2024 al 30 de Abril de 2024
2. 01 de Mayo de 2024 al 31 de Mayo de 2024

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
No. Identificación: CC1013639582
Dirección: CALLE 48D #9-89
Telefono: 7675202
Correo: brigi_0302@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8376532836

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Tipo y número de identificación	CC1013639582
Número de planilla	8376532836
Fecha pago	2024-04-26
Número de autorización pago	1000000022
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	abril de 2024
Periodo de Cotización Pensión	abril de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	396500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	208000	1
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	26000	1
EPS005	Sanitas EPS	162500	1

8376532836

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1013639582
APELLIDOS Y NOMBRES: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	1300000	1300000	0	1300000	162500	0	208000	0	0	26000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013639582	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ	calle 48d #9-89	7675202	brigi_0302@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
8376532836	26/04/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	N	29/05/2024	8377415505	$184.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	75.000	0		0		0	7	500	0	75.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	96.000	0	0	0	0	7	600	0	96.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	12.000	7	100	12.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	75.000	75.500
Pensión	1	96.000	96.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	12.000	12.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	183.000	184.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013639582	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ	calle 48d #9-89	7675202	brigi_0302@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
8376532836	26/04/2024	N	29/05/2024	8377415505	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04				$184.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013639582	RODRIGUEZ JIMENEZ LAURA BRIGITH	3	0			N	C																230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS005	1.900.000	237.500		0		0	CCF22	1.900.000	38.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
No. Identificación: CC1013639582
Dirección: CALLE 48D #9-89
Telefono: 7675202
Correo: brigi_0302@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8377415554

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Tipo y número de identificación	CC1013639582
Número de planilla	8377415554
Fecha pago	2024-05-29
Número de autorización pago	1000000021
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	mayo de 2024
Periodo de Cotización Pensión	mayo de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	579500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	304000	1
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	38000	1
EPS005	Sanitas EPS	237500	1

8377415554

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1013639582
APELLIDOS Y NOMBRES: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	1900000	1900000	0	1900000	237500	0	304000	0	0	38000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

PAGOS DE ARL

1. Febrero de 2024
2. Marzo de 2024
3. Abril de 2024
4. Mayo de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	571221572	9465596775	Y	2024/03/13	2024/04/12	BANCOLOMBIA	30	$148,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
2	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
3	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,080,002	$144,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$144,900	$3,800	$0	$148,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$144,900	$3,800	$0	$148,700
TOTAL				3	$144,900	$3,800	$0	$148,700

2024/05/27 02:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	627568200	9466902361	N	2024/03/13	2024/05/08	BANCOLOMBIA	56	$71,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	($693,334)	($48,300)	0	$0	$0
2	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$1,184,667	$82,500	0	$0	$0
3	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	($693,334)	($48,300)	0	$0	$0
4	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$1,184,667	$82,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			**$982,666**	**$68,400**		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$68,400	$3,300	$0	$71,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$68,400	$3,300	$0	$71,700
TOTAL				2	$68,400	$3,300	$0	$71,700

2024/05/27 02:24 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	657158219	9467554160	Y	2024/03/13	2024/05/23	BANCOLOMBIA	71	$51,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$693,334	$48,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,300	$2,900	$0	$51,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$48,300	$2,900	$0	$51,200
TOTAL				1	$48,300	$2,900	$0	$51,200

2024/05/23 11:05 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	627527499	9466907328	Y	2024/03/13	2024/05/08	BANCOLOMBIA	56	$99,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$1,358,667	$94,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,358,667	$94,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$94,600	$4,500	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$94,600	$4,500	$0	$99,100
TOTAL				1	$94,600	$4,500	$0	$99,100

2024/05/08 04:44 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	627572335	9466901203	N	2024/04/11	2024/05/08	BANCOLOMBIA	27	$131,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	($1,300,000)	($90,500)	0	$0	$0
2	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	($1,300,000)	($90,500)	0	$0	$0
4	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,220,000	$154,600	0	$0	$0
5	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	($1,300,000)	($90,500)	0	$0	$0
6	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,220,000	$154,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,840,000	$128,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$128,200	$2,900	$0	$131,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$128,200	$2,900	$0	$131,100
TOTAL				**3**	**$128,200**	**$2,900**	**$0**	**$131,100**

2024/05/08 04:59 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	571227825	9465596824	Y	2024/04/11	2024/04/12	BANCOLOMBIA	1	$271,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000	$271,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500	$300	$0	$271,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$271,500	$300	$0	$271,800
TOTAL				3	$271,500	$300	$0	$271,800

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	551786402	9465230384	Y	2024/04/11	2024/04/03	BANCOLOMBIA	0	$970,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80227856	CASTRO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$3,850,000	$268,000	0	$0	$0
2	CC	1053848220	MOTTA DANIELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	1098702443	PIÑERES DEYDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	23	$996,667	$69,400	0	$0	$0
5	CC	19341731	RODRIGUEZ ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	1013639582	RODRIGUEZ LAURA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
7	CC	1077864979	SANCHEZ BRAYAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
8	CC	83243764	SANCHEZ LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
9	CC	1077870550	VALDERRAMA JEAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$13,946,667**	**$970,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$970,900	$0	$0	$970,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$970,900	$0	$0	$970,900
TOTAL				**9**	**$970,900**	**$0**	**$0**	**$970,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	629281523	9466954143	Y	2024/04/11	2024/05/09	BANCOLOMBIA	28	$3,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$43,334	$3,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,100	$100	$0	$3,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$3,100	$100	$0	$3,200
TOTAL				1	$3,100	$100	$0	$3,200

2024/07/03 09:33 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	671510129	9467987262	N	2024/04/11	2024/05/30	BANCOLOMBIA	49	$134,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	($43,334)	($3,100)	0	$0	$0
2	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$63,334	$4,500	0	$0	$0
3	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	29	$1,836,667	$127,900	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$1,856,667**	**$129,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,300	$5,300	$0	$134,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$129,300	$5,300	$0	$134,600
TOTAL				1	$129,300	$5,300	$0	$134,600

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	629278373	9466954832	Y	2024/05/15	2024/05/09	BANCOLOMBIA	0	$1,272,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	80227856	CASTRO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	22	$2,823,334	$196,600	0	$0	$0
3	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
4	CC	1053848220	MOTTA DANIELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
5	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	1098702443	PIÑERES DEYDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
7	CC	19341731	RODRIGUEZ ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
8	CC	1013639582	RODRIGUEZ LAURA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
9	CC	1077864979	SANCHEZ BRAYAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
10	CC	83243764	SANCHEZ LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
11	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
12	CC	1077870550	VALDERRAMA JEAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(12)**					**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$18,273,334**	**$1,272,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,272,300	$0	$0	$1,272,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$1,272,300	$0	$0	$1,272,300
TOTAL				12	$1,272,300	$0	$0	$1,272,300

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	684335940	9467878441	Y	2024/06/17	2024/06/05	BANCOLOMBIA	0	$849,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
3	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	1098702443	PIÑERES DEYDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
5	CC	19341731	RODRIGUEZ ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	1013639582	RODRIGUEZ LAURA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
7	CC	83243764	SANCHEZ LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
8	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$12,200,000**	**$849,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$849,400	$0	$0	$849,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$849,400	$0	$0	$849,400
TOTAL				**8**	**$849,400**	**$0**	**$0**	**$849,400**

2024/06/06 02:22 PM

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023
SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

OBJETO CONTRACTUAL: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A. GENERALES:

1. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
3. solicitar la actualización de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
4. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.
5. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin pejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales.
6. Informar a la entidad estatal, cuando por su causa sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con el fin, en el menor tiempo posible, se corrijan los desajustes que pudieren presentarse.
7. Si es el caso, asesorar a la entidad estatal sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8. Informar a la entidad estatal el cumplimiento por parte del contratista.
9. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. (Circular 001 de 2010, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá).
10. Conocer a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia.
11. Abstenerse de incurrir en prácticas indignas, discriminatorias o lesivas del régimen laboral vigente.
12. Revisar y aprobar el plan de ejecución (incluyendo priorización de intervenciones, presupuestos y cantidades de obra definitivos) y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico
13. Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.
14. Suscribir conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio.
15. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.
16. Dar cumplimiento y acreditar el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con

los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a Caja de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

17. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para su ejecución. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.
18. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad.
19. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por cada contratista de obra.
20. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continuas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.
21. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).
22. Mantener vigente la garantía única por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución.
23. . Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
24. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
25. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato, con fin de adelantar las acciones a que haya lugar.
26. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico.
27. Presentar los informes sobre la ejecución, que le sean solicitadas por el supervisor.
28. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
29. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
30. Pagar a la entidad todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales
31. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la entidad por el incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
32. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación.
33. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023
SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

34. Presentar para revisión y aprobación del supervisor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
35. Efectuar la afiliación de todo el personal a su cargo, al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
36. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud y pensiones, de conformidad con las normas vigentes.
37. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de este si fuere el caso.
38. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato o convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y del presente documento.
39. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.
40. Registrar las mujeres contratadas en el micro sitio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
41. PREVENCIÓN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
42. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.
43. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

B.ESPECIFICAS:

1. Vigilar y contralar las obligaciones contractuales del contrato de obra de mejoramiento de vivienda rural.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL del presente Anexo Técnico.
4. Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
5. Elaborar el Plan de Seguimiento Social al plan de Plan de Acompañamiento Social de obra.
6. Revisar y aprobar el Plan de Acompañamiento Social de ejecución de obra.
7. Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental

de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra.

8. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo relacionado en el numeral 3 del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.
9. Revisar y aprobar previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) y demás documentos entregados por el contratista de obra.
10. Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.
11. Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto de obra y especificaciones técnicas entregadas por la ENTIDAD y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).
12. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la ENTIDAD, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.
13. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos, antes, durante y después.
14. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
15. Presentar informes semanales, mensuales y final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría.
16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.
17. Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impida el normal cumplimiento de lasobligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.
18. Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.
19. Conceptuar y recomendar a la ENTIDAD frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.
20. Diligenciar diariamente la bitácora de obra por cada vivienda, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra.
21. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente

justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la ENTIDAD.

22. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.
23. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el proceso de legalización y la normatividad vigente aplicable.
24. Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.
25. Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
27. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.
28. Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.
29. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a la ENTIDAD de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de las mismas si fuere el caso.
31. Hacer entrega de los expedientes de cada vivienda terminada, alimentado con los documentos originales elaborados durante las dos (2) fases debidamente foliadas y actualizada el formato de lista de chequeo.
32. Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.
33. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.
34. Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra
35. El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante.
36. Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.
37. Conceptuar y realizar un acompañamiento a la ENTIDAD cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.
38. Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a La ENTIDAD
39. Enviar copia a LA ENTIDAD de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.
40. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra de mejoramiento de vivienda, previa autorización de la ENTIDAD.
41. Dar aplicación estricta a la normatividad vigente referida al mejoramiento de vivienda rural, especialmente lo consignado en el Decreto 145 del 2001 y el reglamento operativo que le da aplicación a este Decreto.
42. Verificar y aprobar los ensayos de laboratorio elaborados por el contratista de obra.
43. Realizar los trámites y los respectivos oficios necesarios y requeridos ante las diferentes entidades del distrito

que permitan la ejecución adecuada del futuro contrato SDP, SDA, IDRD, IDU, ENEL CODENSA, ETB, EAAB, GAS NATURAL VANTI, entre otras – revisando y solicitando, planos, licencias, permisos, etc. Si aplican.

44. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.

C. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL QUE DEBEN SER REPORTADAS EN LOS INFORMES MENSUALES:

1. Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.
2. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la ENTIDAD de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.
3. El personal seleccionado por el contratista para el seguimiento a la ejecución de los trabajos deberá:

   • Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa.
   • Tendrá un trato respetuoso para con los funcionarios de la ENTIDAD, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma.
   • Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.

A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato.

D. OBLIGACIONES DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO:

1. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de los mejoramientos de vivienda con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la ENTIDAD.
2. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
3. Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

E. OBLIGACIONES JURÍDICAS:

1. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra.
2. Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
3. Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la ENTIDAD.
4. Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran.

5. Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ:

1. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato electrónico, el presente anexo y demás documentos que hacen parte integral del contrato electrónico.
3. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 Ley 1150 de 2007
4. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista.
5. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo establecidos en el mismo.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
7. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
8. Exigir la calidad de los servicios prestados.

CLÁUSULA TERCERA. - El plazo estimado para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de la ENTIDAD y el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para lo cual deberá tener en cuenta las etapas en las que desarrollará la obra, conforme la siguiente relación:

- Etapa 1 – Pre construcción / Diagnóstico (1.5 meses, equivalentes a 45 días)
- Etapa 2 – Ejecución de obras y cierre (6.5 meses)

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($418.238.306), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y GASTOS EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como

impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO:

El valor a pagar se hará de acuerdo con el plan de cargas ofertado por el proponente y será consignado, por el FDRS al contratista interventor, por medio del Sistema Automático de Pagos - SAP, de la siguiente manera:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 %	Pagos mensuales (8 meses) mes vencido	• Aprobación informe mensual
2.	60 %	Pagos mensuales (8 meses) mes vencido	• Contra avance registrado en la obra
3.	10 %	Un pago (10 %)	• Recibo a satisfacción de las obras • Entrega de informe final • Suscripción acta de liquidación contrato de obra • Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría

NOTA 1: Los meses corresponden al plazo de la ejecución del contrato
NOTA 2 - Todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el INTERVENTOR deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes. La reprogramación del Programa Anual de Caja –PAC se realiza trimestralmente y es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, de acuerdo con el flujo de inversión del proyecto en concordancia con la programación. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al interventor.
NOTA 3 - En el caso de que el interventor sea un Consorcio o Unión Temporal, el personal a su cargo que se requiera para la ejecución del contrato debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social a nombre de dicho consorcio o unión temporal.
NOTA 4 - Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporalo el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.
NOTA 5 - En todo caso el interventor será el único responsable de los pagos que deba realizará terceros en desarrollo del contrato. Por consiguiente, no podrá supeditarse el pago que deba realizar el contratista a sus terceros y/o subcontratistas, al pago que deba efectuar el FDRS por concepto de servicios prestados a favor del contratista.
NOTA 6 - En caso que el contrato de obra, no ejecuté o ejecuté parcialmente las metas físicas o presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de los siguientes aspectos: Terminación anticipada del contrato, Reducción de la meta física, Abandono de la obra, caducidad del contrato, etc., el 60% relacionado con la forma de pago contra avance

de obra se determinará conforme a lo relacionado en la matriz de riesgos del proceso de selección de Interventoría.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y/o cualquier modificación contractual (adición, prorroga, suspensión, reinicio, acta de terminación y/o recibo final y acta de liquidación) y requerirá la aprobación de la Entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
NIT No 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Parcela de la cultura en el Corregimiento de Betania</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023
SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN
Información necesaria dentro de la póliza	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

CLÁUSULA SÉPTIMA - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Adjudicatario - Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
2. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito o durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
3. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
4. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
5. Comunicar a los empleados o colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En caso de que el Adjudicatario - Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULA OCTAVA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO**: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023
SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CLÁUSULA NOVENA - MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato,

acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y EL CONTRATISTA (En el Caso que aplique para persona Jurídica se adiciona lo siguiente) o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Los documentos tanto físicos como magnéticos generados en desarrollo del presente contrato serán de propiedad de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que regula la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de los contratos de prestación de servicios. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de terceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023
SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Linna Nataly Cabra Coy - Abogada de apoyo contratación
Revisó: Leidy Milena Bareño Casas–Abogada de apoyo despacho local FDRS

12. ACTA DE INICIO

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 464 de 2023

CONTRATISTA: PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023. Proyecto 1589.

VALOR: $ 418.238.306,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 14 de FEB de 2024 se reunieron PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE, mayor de edad, con C.C. No 7700852, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 464 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
C.C. No 7700852

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR